

A. PERSPECTIVA LEGAL

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene entre sus funciones: “...Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital...” (Artículo 3, literal u del Decreto Distrital 413 de 2016).

Esta función la desarrolla a través de la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas, que debe de acuerdo con lo establecido en el literal “C”, del Artículo 2 del Decreto Distrital 413 de 2016 “...*Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.*”.

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, la “Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector” G-EES-02 - y el “Instructivo de Solicitud de Cotizaciones para Estudios de Mercado para la adquisición de bienes y servicios”, código I-FC-2, se procedió a realizar el análisis económico del sector y de los posibles oferentes. Identificada la necesidad y servicios que la satisfacen, es necesario analizar el sector y el comportamiento de las dinámicas del mercado al cual pertenecen tales servicios.

El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, sus dinámicas, la identificación de Riesgos, parámetros para determinar los requisitos habilitantes, así como la forma de evaluar y ponderar las ofertas.

B. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas, y el Plan Plurianual de Inversiones para Bogotá D.C., para el período 2024-2027: “Bogotá Camina Segura”, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital.

Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, accesible, incluyente, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

En Bogotá seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. fue creada mediante Acuerdo 637 de marzo 31 de 2016, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia y la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia

transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades.

Las actividades de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia están enmarcadas en tres grandes líneas de inversión, a saber:

- Prevención y Convivencia Ciudadana
- Acceso a la Justicia
- Control del Delito

Dentro de los objetivos a cumplir se establecieron como funciones propias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia, entre otras, las siguientes:

- Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación de los planes de integrales de seguridad para Bogotá D.C. y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004 o la normativa que lo modifique o sustituya.
- Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la promoción desarrollo y organización de la iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana
- Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los organismos de seguridad e inteligencia del estado, con jurisdicción del distrito capital y en general las autoridades cuya competencia se orienten a la prevención, conservación mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá.
- •Adquirir, suministrar o contratar los bienes, servicios y obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el distrito capital.
- Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

*De acuerdo a la ficha EBI-D del proyecto 8177, “a través del presente proyecto de inversión se adelantarán acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, tales como: *Fortalecimiento de la Infraestructura para la seguridad: El presente proyecto de inversión busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad ciudadana, tales como: Estaciones de Policía, Comandos de Atención Inmediata-CAI, Escuelas de Formación Policial, Equipamientos para el Ejército Nacional Brigada XIII convencionales y no convencionales que garanticen la seguridad de las fronteras del Distrito Capital, programa de Viviendas Fiscales para los miembros de la MEBOG, Fuertes de Carabineros o ambientales y demás equipamientos de seguridad contemplados en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la ciudad relacionados con la Policía Metropolitana de Bogotá, Ejército Nacional, Brigada XIII y/o Fiscalía General de la Nación. Así mismo y cuando se requiera, se adquirirá, arrendará, remodelará y/o mantendrá los predios y/o edificaciones para el funcionamiento transitorio de infraestructuras para la seguridad de la ciudad. Adicional al desarrollo de equipamientos, se coadyuva en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial y militar. Es importante señalar que, para la ejecución de este proyecto, la entidad requiere adelantar la contratación de actividades y servicios asociados a la construcción como son las licencias, los estudios técnicos, diseños e interventoría, requeridos para alcanzar las metas y objetivos propuestos. Estas*

*contrataciones incluyen el cubrimiento de gastos recurrentes como servicios públicos. *Fortalecimiento de Medios de transporte: A través del mejoramiento de los medios de transporte, el presente proyecto de inversión contribuirá con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincuencial, permitiendo la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia. De esta forma, se generará un mayor impacto en el mejoramiento de la seguridad. Es así, como se plantean las siguientes acciones a adelantar: *Adquisición de medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, entre otros) destinados al servicio de las autoridades de seguridad competentes. *Suministro de combustibles e insumos para el parque automotor destinado a la seguridad ciudadana.”*

Cabe mencionar que el Proyecto 8177 **tiene como objetivo general lograr que los organismos de seguridad cuenten con las capacidades y activos tecnológicos** que permitan mejorar la seguridad de la ciudad y el desmantelamiento de estructuras criminales y delinCUENCIALES., y dentro sus objetivos específicos:

1. Garantizar la dotación y bienestar del personal uniformado idóneo en el Distrito de acuerdo a las necesidades identificadas.
2. Mejorar de forma eficiente las acciones que garanticen las condiciones tecnológicas y de equipamientos de seguridad.

En consecuencia, el Proyecto 8177 “Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.”, será el instrumento para adelantar acciones tendientes a mejorar la seguridad en la ciudad, bajo componentes, tales como: fortalecimientos de la infraestructura, fortalecimiento de los medios de transporte, sostenimiento de los semovientes, dotación de equipo técnico para inteligencia e investigación criminal, logística alimentos, entre otros.

El día 23 de octubre de dos mil veintitrés 2023, se suscribió entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Metropolitana de Bogotá, el acta de permiso de uso, la cual tiene por objeto: “LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA permite a la POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG el uso de la infraestructura correspondiente a él bien inmueble denominado NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG”.

Dentro del Acta de permiso de uso están los siguientes COMPROMISOS - DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA:

1. Controlar administrativamente el bien entregado a la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG.
2. Conceder el uso y goce del bien y de los elementos que los integran a la Policía.
3. Designar un funcionario que realice el seguimiento de los compromisos adquiridos en la presente acta.
4. Suscribir el acta de entrega y recibo de los bienes y lo servicios, la cual contendrá la descripción de éstos, cantidad, especificaciones técnicas y el valor de los mismos.
5. Sufragar los gastos recurrentes de mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble, los sistemas anexos y conexos que garanticen el correcto funcionamiento de la instalación policial; compromiso que se mantendrá mientras se encuentre en uso por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Amparar con póliza de seguro la construcción del equipamiento y sus sistemas, compromiso que se mantendrá mientras se encuentre en uso por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá.
7. Entregar a la Policía Nacional - Metropolitana de Bogotá la documentación correspondiente en la que conste la descripción, recibo, estado de conservación, especificaciones técnicas y/o físicas, manuales de operación

y garantías de los componentes de la edificación, planos record, e inventario por espacios, manuales de los equipos, manuales de mantenimiento.

8. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del acta de permiso de uso.

Dicha edificación consta de los siguientes sistemas más el componente de Arquitectura:

- SISTEMAS DE VOZ Y DATOS
- SISTEMA DE ILUMINACIÓN
- SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA BIOCLIMÁTICA
- SISTEMA ELÉCTRICO, INCLUYE SUBESTACIÓN –PLANTA- TABLEROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN –TRANSFORMADORES-UPS- TOMAS Y RED DE ALIMENTACIÓN DE ILUMINACIÓN
- SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO
- SISTEMA CIRCUITO DE TV-CCTV
- SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS
- SISTEMA DE ASCENSORES
- SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS
- SISTEMA HIDROSANITARIO
- SISTEMA DE GAS
- COMPONENTE ARQUITECTURA

Los bienes y equipos incluidos en el presente requerimiento hacen parte del edificio Nuevo Comando que es de propiedad de la SDSCJ, el cual fue construido mediante el contrato SCJ-1132-2018, cuya acta liquidación fue firmada el día 20/12/2024. En dicha acta de liquidación los bienes de los siguientes sistemas: SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, SISTEMA CIRCUITO DE TV-CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INCENDIOS fueron liquidados con el siguiente valor \$8.105.527.812,51.

En el marco de esto, se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los sistemas de Control de Acceso (CA), Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección de incendios (DI), en adelante equipos de tecnología.

Este proceso se llevó a cabo y se publicó por primera vez, en el año 2025 mediante No. SCJ-SIF-SASI-012-2025; sin embargo se declaró desierto mediante resolución 0266 de 20/10/2025 ya que ninguna de las ofertas allegadas se ajustó a lo establecido en los pliegos de condiciones.

El presente proceso fue adelantado y publicado inicialmente en el año 2025, bajo el número SCJ-SIF-SASI-012-2025. No obstante, mediante la Resolución No. 0266 del 20 de octubre de 2025, se declaró desierto, toda vez que ninguna de las ofertas presentadas cumplió con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, posteriormente en el año 2026 se llevó a cabo el proceso SCJ-SIF-MC-4-2026, el cual, de igual manera, fue declarado desierto mediante Resolución No. 0119 del 02 de julio de 2026, toda vez que, ninguna de las ofertas presentadas cumplió con lo establecido en la invitación.

C. OBJETO CONTRACTUAL

13450-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO

D. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y el lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C.

1. CONDICIONES PARTICULARES

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Códigos UNSPSC

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se identifican los bienes y servicios que se pretenden adquirir con su correspondiente segmento, familia, clase y producto.

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Producto
72101507	72-Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15-Servicios de apoyo para la construcción	7-Servicio de mantenimiento de edificios
72103302	72-Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33-Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	02-Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones
72151704	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	17- Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	04- Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad

Generalidades

La economía es un estudio que involucra la asignación, la producción y la distribución de los recursos económicos. Las naciones y los gobiernos prestan mucha atención a los indicadores económicos, ya que estos proporcionan información sobre la contracción o la expansión de una economía. Los indicadores principales son, por lo general, los indicadores económicos más importantes, estos proporcionan información actual que puede predecir los futuros cambios en la economía. Existen varios tipos de importantes indicadores destacados que son utilizados en una economía.

Para el presente estudio vamos a analizar el sector terciario, el cual aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. Este sector agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Por lo tanto, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

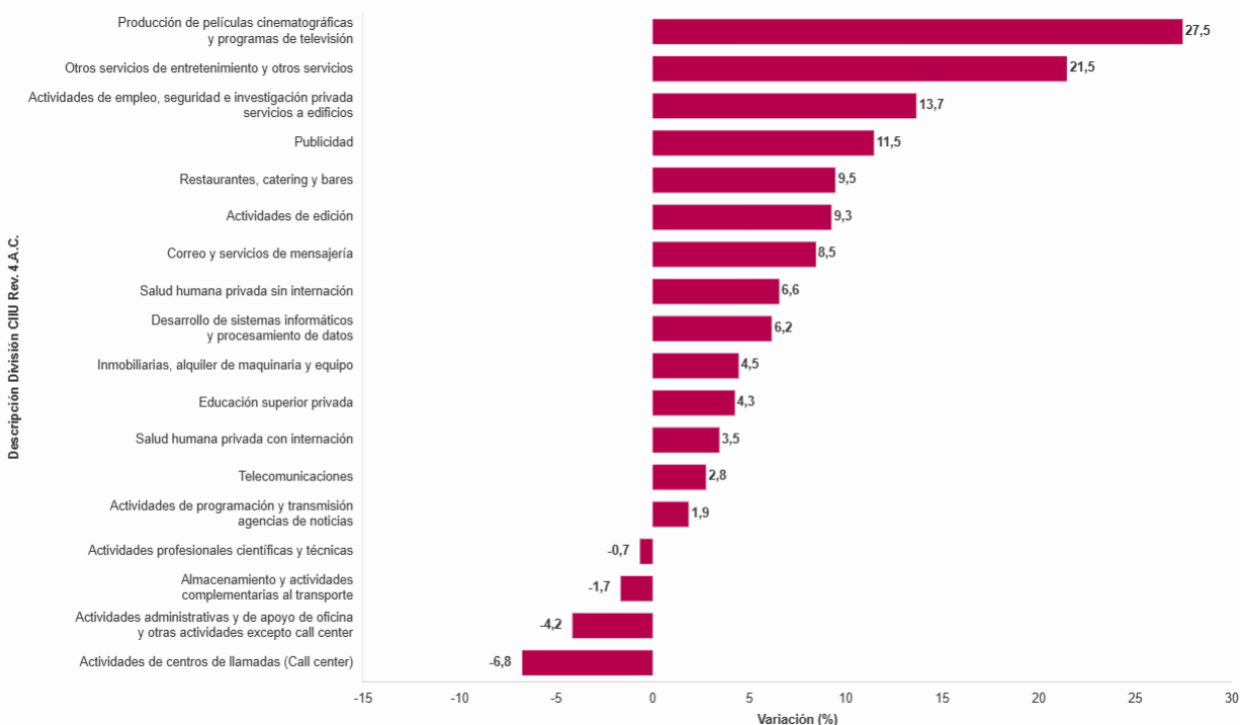
Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

Según información de la Encuesta mensual de servicios (EMS)¹ para el mes de mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Mayo (2026P - 2025)



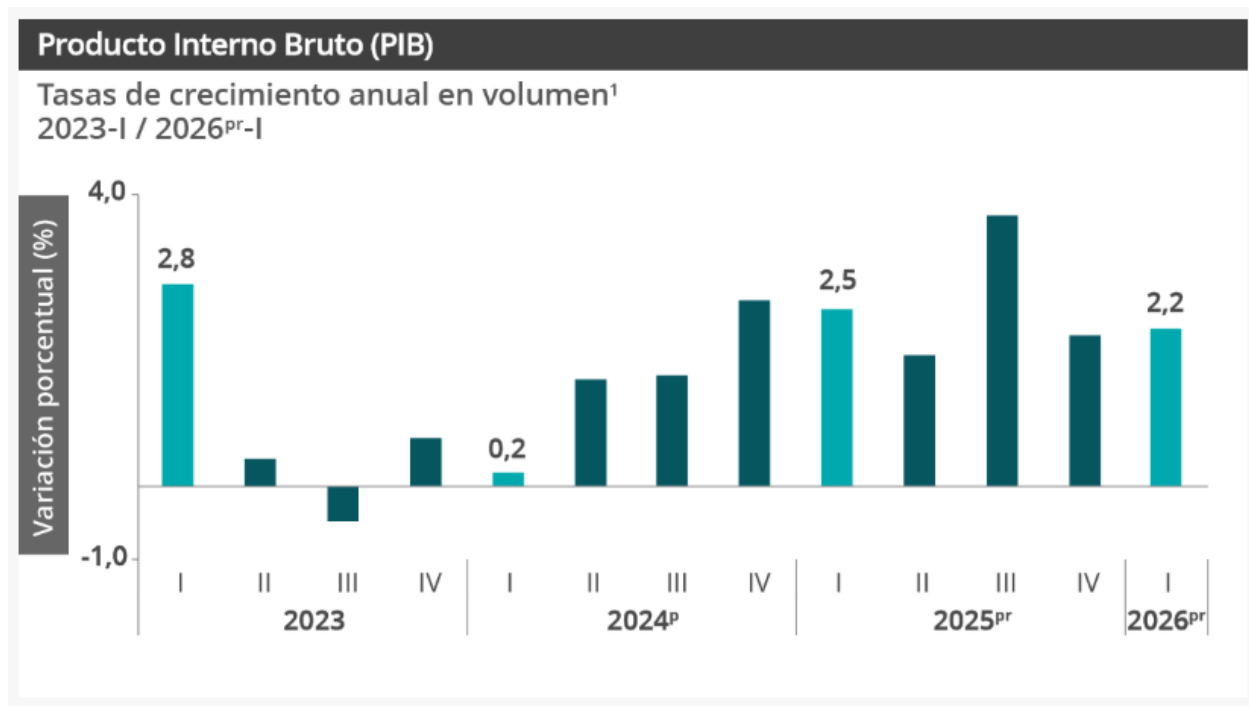
¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Fuente: DANE-EMS

En mayo de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

1.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”.² Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, informa que, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025p:



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

² <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib>

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas::

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

1.1.3. ÍNDICE DE PRECIO AL CONSUMIDOR - IPC

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Este indicador sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, comparar la economía colombiana con la de otros países y entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Por otro lado, el Banco de la República de Colombia, el pasado 4 de agosto de 2026 presentó el Informe de Política Monetaria, donde nos informa que durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.

En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.

El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.

Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.

Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.

Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).

El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.

La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.

El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.

La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.

La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.

La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.

La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.

Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.

Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

1.1.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)³

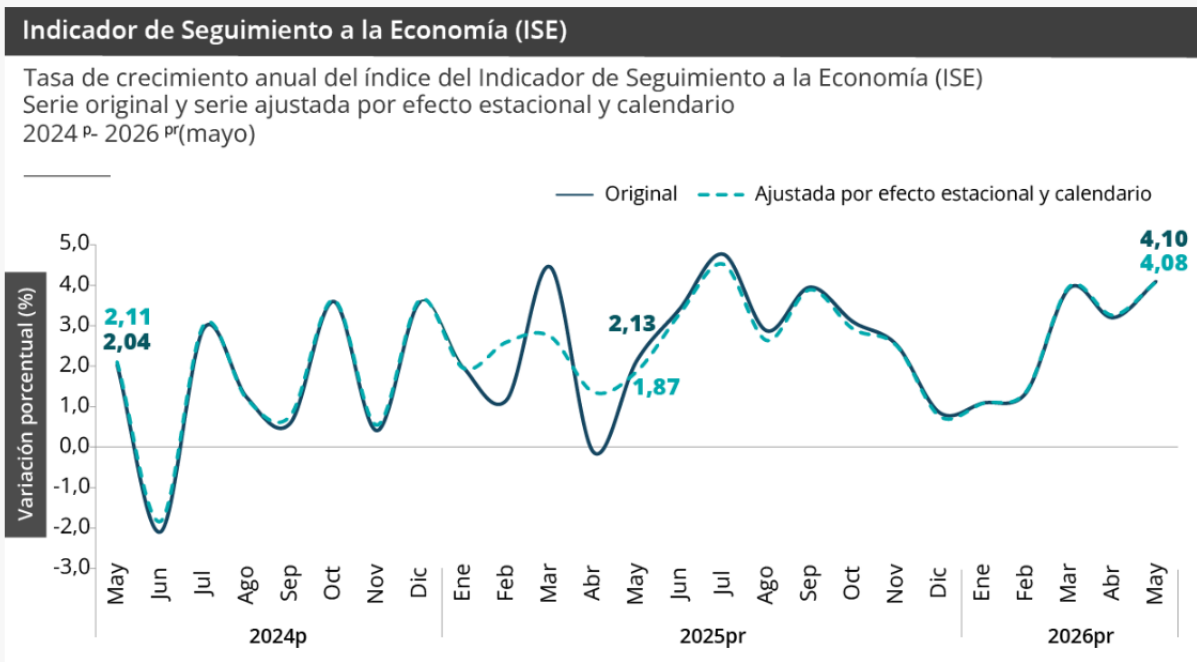
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise>

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

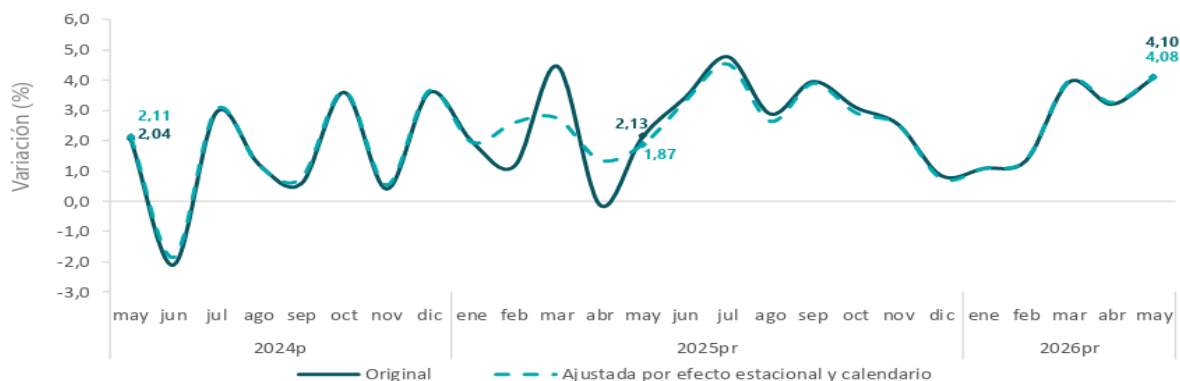
- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Información mayo de 2026^{Pr}



Para el mes de mayo de 2026^{Pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 129,16, lo que representó un crecimiento de 4,10% respecto al mes de mayo de 2025^{Pr} (124,07), según el DANE.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026PR (mayo)



Comportamiento anual

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,00, lo que representó un crecimiento de 5,36% respecto al mes de mayo de 2025pr (136,67). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2026pr, se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 5,29% respecto al mes de mayo de 2025pr (138,33).

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) actividades económicas
2026PR (mayo)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
		May 2026PR / May 2025PR	
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	0,66	0,09
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	0,47	0,06
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5,76	0,26
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	2,38	0,49
	Información y comunicaciones	1,55	0,04
	Actividades financieras y de seguros	2,00	0,11
Terciarias	Actividades inmobiliarias	1,75	0,14
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,41	0,16
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	10,52	2,75
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		4,10	4,10

Para el mes de mayo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,65, lo que representó un crecimiento de 0,89%, respecto al mes de abril de 2026pr (144,36).

En el marco del presente análisis de sector, el ISE se utiliza como una referencia macroeconómica que permite identificar el comportamiento general de la economía y su posible incidencia en la prestación de servicios asociados al mantenimiento de sistemas de seguridad, tales como control de acceso, CCTV y detección de incendios.

1.1.5. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los bienes importados.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS								
Fecha de realización: del 9 de junio al 11 de junio de 2026								
Nota 1: Se refiere a la variación anual según la tasa representativa del mercado (TRM) fin de periodo COP 4069.67 (junio de 2025)								
Nota 2: Se refiere a la variación anual según la TRM al 31 de diciembre de 2025 COP 3757.08.								
Nota 3: Se refiere a la variación anual según la TRM promedio. Para junio de 2026, se utilizó la TRM promedio hasta el día 12: COP 3579.42.								
Medidas estadísticas	Variaciones sobre la tasa representativa del mercado (TRM), pesos colombianos por dólar estadounidense							
	el 30 de jun./2026		el 31 de dic./2026		el 30 de jun./2027		el 31 de dic./2027	el 30 de jun./2028
TODAS LAS ENTIDADES PARTICIPANTES								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3530,26	-13,25%	3646,94	-2,93%	3688,35	3,04%	3710,51	3755,84
Mediana	3514,90		3663,00		3700,00		3721,20	3763,00
Moda	3500,00				3600,00			3500,00
De dispersión								
Desviación estándar	96,04		159,90		183,22		212,93	239,11
Coefficiente de variación	2,72		4,38		4,97		5,74	6,37
Mínimo	3320,00		3200,00		3200,00		3200,00	3200,00
Máximo	3780,00		4135,00		4357,00		4200,00	4500,00
Número de participantes	38		38		35		36	35
BANCOS								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3533,79	-13,17%	3659,21	-2,60%	3687,00	3,01%	3734,23	3761,92
Mediana	3510,00		3663,00		3700,00		3778,00	3825,00
Moda	3500,00				3700,00			3850,00
De dispersión								
Desviación estándar	62,47		101,37		96,39		121,42	129,54
Coefficiente de variación	1,77		2,77		2,61		3,25	3,44
Mínimo	3450,00		3450,00		3500,00		3500,00	3500,00
Máximo	3670,00		3822,00		3830,00		3924,00	3920,00
Número de participantes	14		14		13		13	13
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3484,57	-14,38%	3619,14	-3,67%	3628,43	1,37%	3628,71	3640,43
Mediana	3472,00		3600,00		3600,00		3631,00	3650,00
Moda			3850,00					
De dispersión								
Desviación estándar	67,48		228,02		245,00		323,55	335,64
Coefficiente de variación	1,94		6,30		6,75		8,92	9,22
Mínimo	3400,00		3200,00		3200,00		3200,00	3200,00
Máximo	3580,00		3850,00		3950,00		4200,00	4250,00
Número de participantes	7		7		7		7	7
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS								
De tendencia:		Nota 1		Nota 2		Nota 3		
Media	3546,17	-12,86%	3648,28	-2,90%	3717,48	3,86%	3727,02	3804,43
Mediana	3537,09		3672,10		3650,00		3737,20	3763,00
Moda	3500,00		3500,00		3600,00		3500,00	3500,00
De dispersión								
Desviación estándar	123,53		175,53		212,45		219,61	258,77
Coefficiente de variación	3,48		4,81		5,71		5,89	6,80
Mínimo	3320,00		3450,00		3500,00		3279,66	3500,00
Máximo	3780,00		4135,00		4357,00		4106,31	4500,00
Número de participantes	17		17		15		16	15

Fuente: Banco de la República - Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)

La proyección realizada del 9 al 11 de junio de 2026 por el Banco de la República para conocer las expectativas de los Bancos, Sociedades Comisionistas de Bolsa, Universidades, Fondos de Pensiones y Cesantías y entre otros analistas económicos acerca de la Inflación, Tasa de Intervención del Banco de la República, Tasa Representativa del Mercado (TRM) y crecimiento del PIB, refleja que para el cierre del presente año la expectativa de TRM es de un mínimo de \$3.200 o un máximo de \$4.135

Este aspecto es relevante y puede tener un impacto directo en la ejecución del contrato en caso de requerirse repuestos importados.

Los importadores pierden con el aumento del dólar pues las compras que realizan en el exterior les resultan más costosas y debido a esto los precios de las materias primas o de productos aumentan considerablemente.

Estos aspectos relevantes tienen un impacto directo en la estructuración del costo económico para aquellos componentes relacionados con los costos indirectos que puedan llegar a ser necesarios, con el fin de desarrollar el objeto del contrato.

1.2. SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE – SMLMV

En 2026, el comportamiento del salario mínimo en Colombia muestra una tendencia ascendente, influenciada por varios factores económicos y laborales. A continuación, se presenta un análisis detallado:

A. Incremento del Salario Mínimo General

El Gobierno Nacional estableció un aumento del 9,54% en el salario mínimo para 2025, fijándolo en \$1.423.500 COP mensuales, con un auxilio de transporte de \$200.000 COP, alcanzando un total de \$1.623.500 COP para quienes reciben este beneficio, para el año 2026, el salario fue fijado en \$1.750.905, con un auxilio de transporte de \$249.095, para un total de \$2.000.000 para un aumento del 23.7%.

B. Salarios en el Sector de Sector Servicios técnicos especializados

En el sector de servicios técnicos especializados que abarca actividades como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de alta precisión, calibración de instrumentos, implementación de soluciones tecnológicas a medida y soporte técnico avanzado, la remuneración del personal está directamente relacionada con el nivel de especialización, las certificaciones profesionales y la experiencia en la atención de proyectos de alta complejidad y requisitos técnicos exigentes. Factores como el dominio de normativas específicas, la capacidad para operar herramientas y software especializado, así como la participación en proyectos de misión crítica, inciden de manera significativa en el rango salarial.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Mayo 2026 / mayo 2025)

En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional En mayo de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,5	5,4	5,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,4	12,1	6,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,6	10,1	8,5	
J	División 58	Actividades de edición	10,9	5,9	5,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	7,6	13,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,4	1,2	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	2,3	2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	0,1	0,7	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,3	5,8	5,6	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,2	3,3	3,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,8	5,4	1,5	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,0	5,7	9,4	5,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,0	2,3	5,8	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,9	13,2	7,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,5	1,7	3,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,1	3,3	4,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	2,7	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	6,8	9,1	

Para las actividades profesionales, científicas y técnicas se manifiesta un aumento del 7.2% para mayo de 2025 con respecto al año anterior, del mismo mes, para el Personal Ocupado, de 3.8% para el personal permanente y de 3.3% en el personal temporal directo.

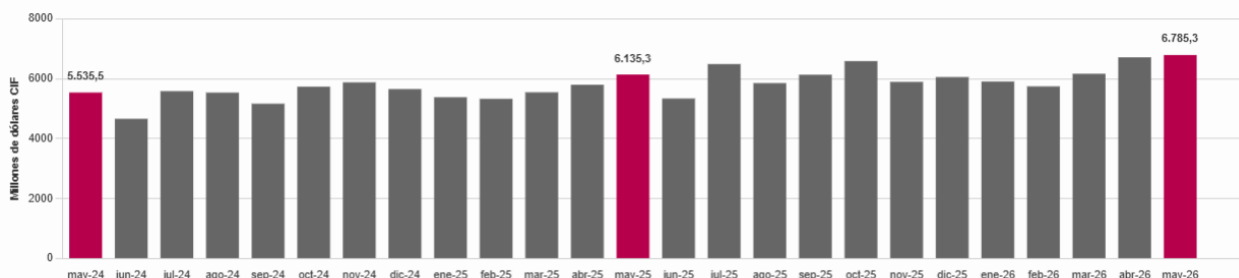
1.3. IMPORTACIONES⁴

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2026, las importaciones fueron US\$6.785,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,6% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 8,2% en el grupo de Manufacturas.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total nacional
Mayo 2024 – mayo 2026^P



En mayo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,6% y Otros sectores con 0,3%

Es importante dar claridad, que aunque este proceso no es un proceso de compra venta de repuestos o insumos, si es necesaria la adquisición de estos por parte del contratista que resulte escogido, razón por la cual se tiene en cuenta este indicador, ya que varios de los repuestos usados para el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control de acceso, circuito de CCTV y sistema de detección temprano de incendios del edificio nuevo comando, sea necesario importarlos.

Es importante precisar que, si bien el presente proceso no tiene como objeto la compraventa directa de repuestos o insumos, sí contempla la necesidad de que el contratista seleccionado los adquiera para la adecuada prestación del servicio. En este sentido, se tiene en cuenta este indicador, considerando que varios de los repuestos requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV) y detección temprana de incendios del Edificio Nuevo Comando pueden ser importados, lo cual incide en su disponibilidad y en la variación de sus costos.

1.4. CONTEXTO POLITICO Y MARCO REGULATORIO

La normatividad aplicable en el presente proceso de selección es la siguiente:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Nacional 410 de 1971, Código de comercio Artículos 518 al 523
- Decreto Nacional 1082 de 2015
- Decreto 332 de 2020
- Decreto 2069 de 2020
- Decreto 1860 de 2021
- Decreto 142 de 2023
- Decreto 0287 de 2026

Las demás normas que las modifiquen complementen o sustituyan.

1.5. ASPECTOS TÉCNICOS

Para el año 2026, la innovación en Sistemas de CCTV ha transitado de ser una tecnología de grabación reactiva a convertirse en un ecosistema de seguridad proactiva e inteligente impulsado por el procesamiento de datos en tiempo real. El mercado mundial de CCTV se valora en aproximadamente 66,010 millones de dólares para este periodo, con una proyección de crecimiento acelerado hasta 2034. Tomado de Fortune Business Insights

Innovaciones que están creando nuevos productos

La integración de tecnologías de laboratorio en productos comerciales masivos define el estado actual del desarrollo:

- **IA Nativa y Agentes Autónomos:** Las cámaras ya no solo graban; funcionan como agentes inteligentes capaces de identificar comportamientos sospechosos, desaparición de objetos o personas por rasgos específicos (género, color de ropa) sin intervención humana.
- **Hardware Avanzado:** Desarrollo de cámaras con resoluciones de 4K (8MP) hasta 12MP, visión nocturna a color de alta fidelidad y sistemas alimentados por energía solar para instalaciones en zonas remotas.
- **Edge Computing (Computación Perimetral):** El procesamiento de IA se realiza directamente en la cámara ("en el borde"), lo que reduce los tiempos de respuesta y los costos de ancho de banda al no depender totalmente de la nube para el análisis.
- **Conectividad Inalámbrica de Largo Alcance:** Sistemas listos para usar (ready-to-use) que operan hasta a 400 metros en condiciones despejadas. Tomado de TECNOSeguro

Nuevas Oportunidades de Mercado

Este estado de innovación abre nichos de negocio más allá de la vigilancia tradicional:

- **Videovigilancia como Servicio (VSaaS):** Una oportunidad crítica para operadores de telecomunicaciones e ISPs para generar ingresos recurrentes mediante almacenamiento y análisis inteligente en la nube.
- **Ciudades Inteligentes (Smart Cities):** Demanda creciente de redes integradas para planificación urbana, detección de aglomeraciones y gestión de seguridad pública mediante metadatos de video combinados con IoT.
- **Análisis para Retail y Manufactura:** Transformación de la cámara en una herramienta de inteligencia de negocios para analizar patrones de compra en tiendas o eficiencia operativa en fábricas.
- **Hogares Inteligentes (Smart Homes):** Integración profunda con sistemas domóticos (luces, alarmas, asistentes de voz) y biometría facial para el control de accesos.
- **Sostenibilidad y Ciberseguridad:** Desarrollo de productos con bajo consumo energético y protocolos de seguridad "soberanía por defecto" para proteger los datos frente a ataques cibernéticos. Tomado de APIX.

1.5.1 CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Para el presente proceso, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones, siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la SDSCJ.

Principales tendencias tecnológicas en CCTV

Inteligencia Artificial (IA) y Agentes Autónomos: La IA ya no solo detecta movimiento, sino que identifica objetos, colores y formas específicas en tiempo real. Se espera la llegada de "Agentes Autónomos" que redefinirán la estructura de la vigilancia al tomar decisiones preventivas.

Edge Computing (Computación en el borde): El procesamiento de datos ocurre directamente en la cámara en lugar de enviarse a un servidor central. Esto reduce la latencia, ahorra ancho de banda y permite respuestas instantáneas ante incidentes.

Nube Híbrida y VSaaS: El almacenamiento y gestión de video como servicio (VSaaS) permite acceder a las cámaras desde cualquier lugar mediante aplicaciones móviles, combinando la seguridad del almacenamiento local con la flexibilidad de la nube.

Conectividad 5G: La implementación del 5G facilita la transmisión de video en alta definición (4K/8K) sin interrupciones y mejora la conexión de dispositivos móviles o cámaras en áreas remotas.

Ciberseguridad por Diseño: Dado que las cámaras son dispositivos IoT (Internet de las Cosas), los fabricantes están priorizando el fortalecimiento de la confianza y la protección de datos desde la fase de diseño para evitar hackeos.

Drones y Robótica: El uso de drones para vigilar perímetros extensos y robots autónomos para patrullaje interior se integra cada vez más con los sistemas de CCTV tradicionales para una cobertura total.

Sostenibilidad: Existe un enfoque creciente en cámaras que consumen menos energía y sistemas que optimizan el almacenamiento mediante analíticas que solo graban cuando ocurre un evento relevante. Tomado de SH Ingeniería.

1.5.2 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

Igualmente, para el presente proceso, el contratista es libre de ofrecer mejores características de los servicios requeridos, que le permitan cumplir con el objeto contractual, sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones, siempre y cuando no impliquen un aumento en los costos para la SDSCJ.

2. DECRETO 332 DE 2020 MODIFICADO POR EL DECRETO 634 DE 2023

Para dar cumplimiento en lo establecido mediante el Decreto 332 de 2020 el cual indica que: *“Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.”*

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Por lo tanto, el porcentaje de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución del contrato que establece el Decreto a la fecha para esta actividad económica, es del 50 %.

Para el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, la entidad distrital solicitará al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista (cuando aplique), sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría del contrato.

3. DECRETO 1860 DE 2021

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, para establecer criterios diferenciales para Mipyme, y el fomento de ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; se realiza el siguiente análisis:

Como parte integral de la responsabilidad social en la contratación, y en línea con la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y de la Ley 2119 de 2021 las entidades deben analizar la posibilidad de incorporar criterios que favorezcan la participación de las poblaciones enunciadas (población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.), sujetos de especial protección constitucional, garantizando siempre la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios, con el fin de que sean incluidas, de ser posible, en los equipos mínimos requeridos para la ejecución del contrato

3.1 MIPYMES

En aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme - Decreto 1860 de 2021, la entidad toma en cuenta la información obtenida del sistema integrado de información societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#>), bajo los siguientes códigos CIU:

F4321 - Instalaciones eléctricas
J6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas
J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con lo anterior se encontró un total de 143 empresas, de las cuales 133 pertenecen a pequeñas y medianas empresas, lo que significa que estas últimas representan el 93% de las empresas del sector.

3.1.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el porcentaje de Mipymes es mayoría para el presente proceso, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021; aplicando el criterio diferencial correspondiente a EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, lo que se traduce en una certificación adicional. De tal forma que el proponente que cumpla con la condición de Mipyme podrá acreditar su experiencia en UN (1) CONTRATO adicional a los exigidos dentro del presente proceso siempre y cuando ésta cumpla con todos y cada uno de los requisitos de experiencia del proponente del estudio previo del proceso.

3.2 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN

De acuerdo con la información presentada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en su reporte con corte al 13 de febrero de 2026⁵, las cifras del proceso de reintegración y reincorporación que lidera en el país, reporto lo siguiente:

- REINTEGRACIÓN:

Promovemos el desarrollo de habilidades y competencias, la superación de situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía para la reintegración sostenible de los excombatientes a la vida civil.



- **1.348 En proceso**
Personas que actualmente están siendo atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración.
- **28.399 Culminados**
Personas que cumplieron con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración.
- **2.663 Ausentes**
Personas que se encuentran en alguno de los siguientes estados: investigación por causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido.
- **20.218 Fuera del proceso**
Personas que salieron del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.

⁵ <https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Paginas/ARN-en-cifras.aspx>

Acumulado, año a año, de personas que culminaron el proceso de reintegración



Caracterización de las personas que culminaron y de las que están actualmente en proceso de reintegración



Desarrollo de habilidades para la vida

Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:

► **Formación para el Trabajo**

72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

► **Beneficio de Inserción Económica**

Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

27.663

Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).

11.364(41%)

Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

► **Entornos productivos**

Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.



24

Entornos productivos Implementados

Teniendo lo anterior, el 77 % de los que han culminado el proceso de reintegración se encuentran ocupados han culminado su proceso. El 72% cuenta con formación para el trabajo y el 41% han tenido beneficio de inserción económica.

- REINCORPORACIÓN:



Estabilización económica

Otorgamos beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.

Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

Corte: 31.01.2026

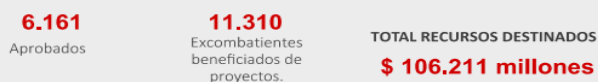


Total desembolsos \$ 533.254 millones
Agosto 2022 - Enero 2026

Proyectos productivos

Corte: 31.01.2026

La reincorporación económica se orienta hacia la generación de alternativas productivas, colectivas e individuales, para la consolidación de fuentes de ingresos sostenibles en el mediano y largo plazo, en el marco de la legalidad. Las personas en proceso de reincorporación tienen derecho por una única vez a un apoyo económico para emprender un proyecto.



Entornos productivos de reincorporación

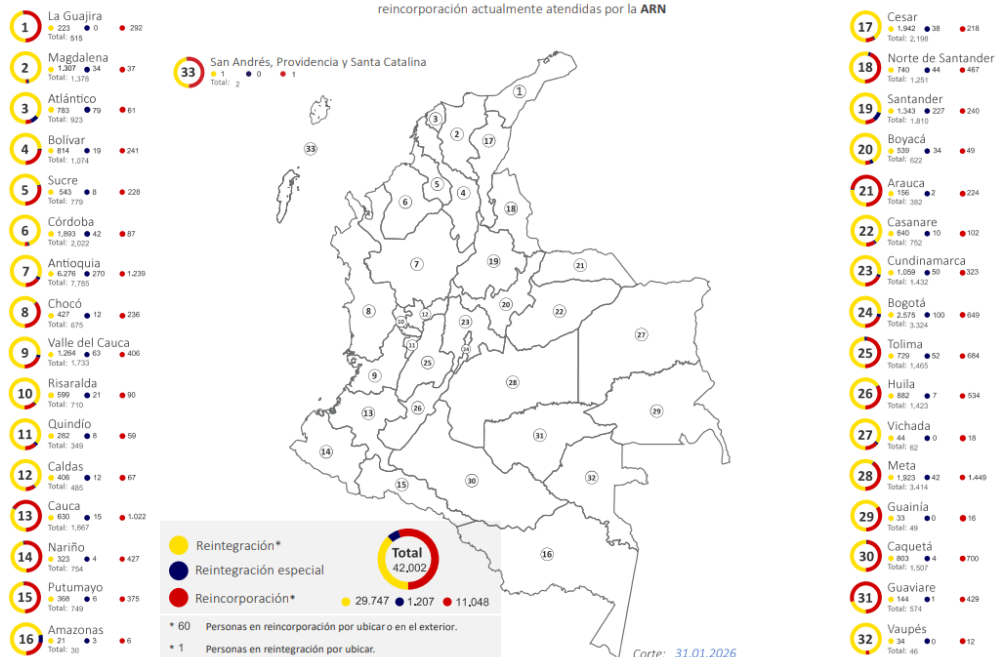


En los procesos adelantados por el Gobierno Nacional, se destacan las acciones adelantadas de estabilización económica, en donde se han bancarizado el 94 % de la población y se han desembolsado \$533.254 Millones con corte al 31 de enero de 2026. Respecto a los proyectos productivos, se han aprobado 6.161, proyectos que benefician a 11.310 excombatientes y se han desembolsado recursos por valor de \$106.211 millones

- PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN, REINTEGRACIÓN ESPECIAL Y REINCORPORACIÓN POR DEPARTAMENTO

Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamento

Personas en proceso y culminados de reintegración o reintegración especial y personas en proceso de reincorporación actualmente atendidas por la ARN



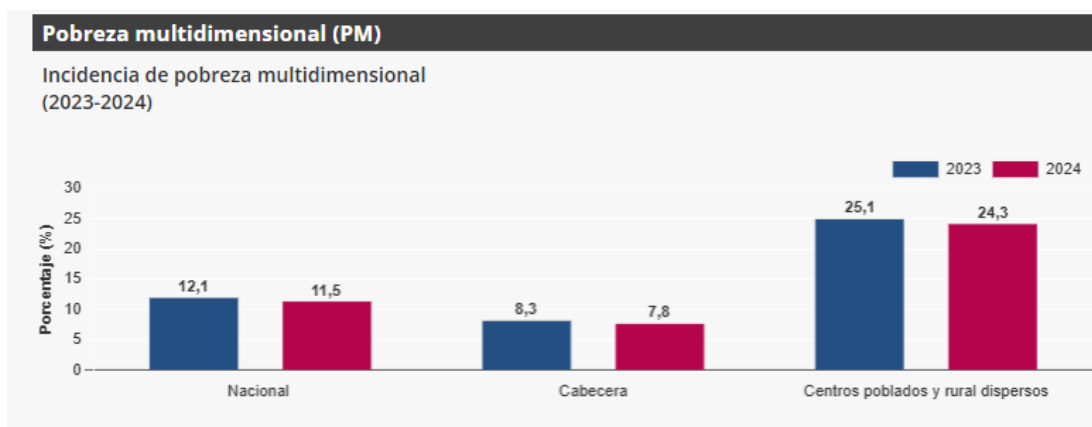
Para el caso específico de Bogotá se tiene 2575 personas en reintegración, 100 en reintegración especial y 649 en reincorporación.

3.3 POBLACION EN POBREZA EXTREMA

El DANE publicó el 22 de abril de 2025⁶ los resultados del Índice de Pobreza Multidimensional año 2024, en los que se caracteriza las condiciones de vida de los colombianos incluyendo variables relacionadas con el acceso a la vivienda, educación, salud, cuidado de los niños, fuerza de trabajo, gastos e ingresos, entre otros.

En el 2024, la incidencia de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

⁶ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf>



En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Grandes dominios

Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Regiones

Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

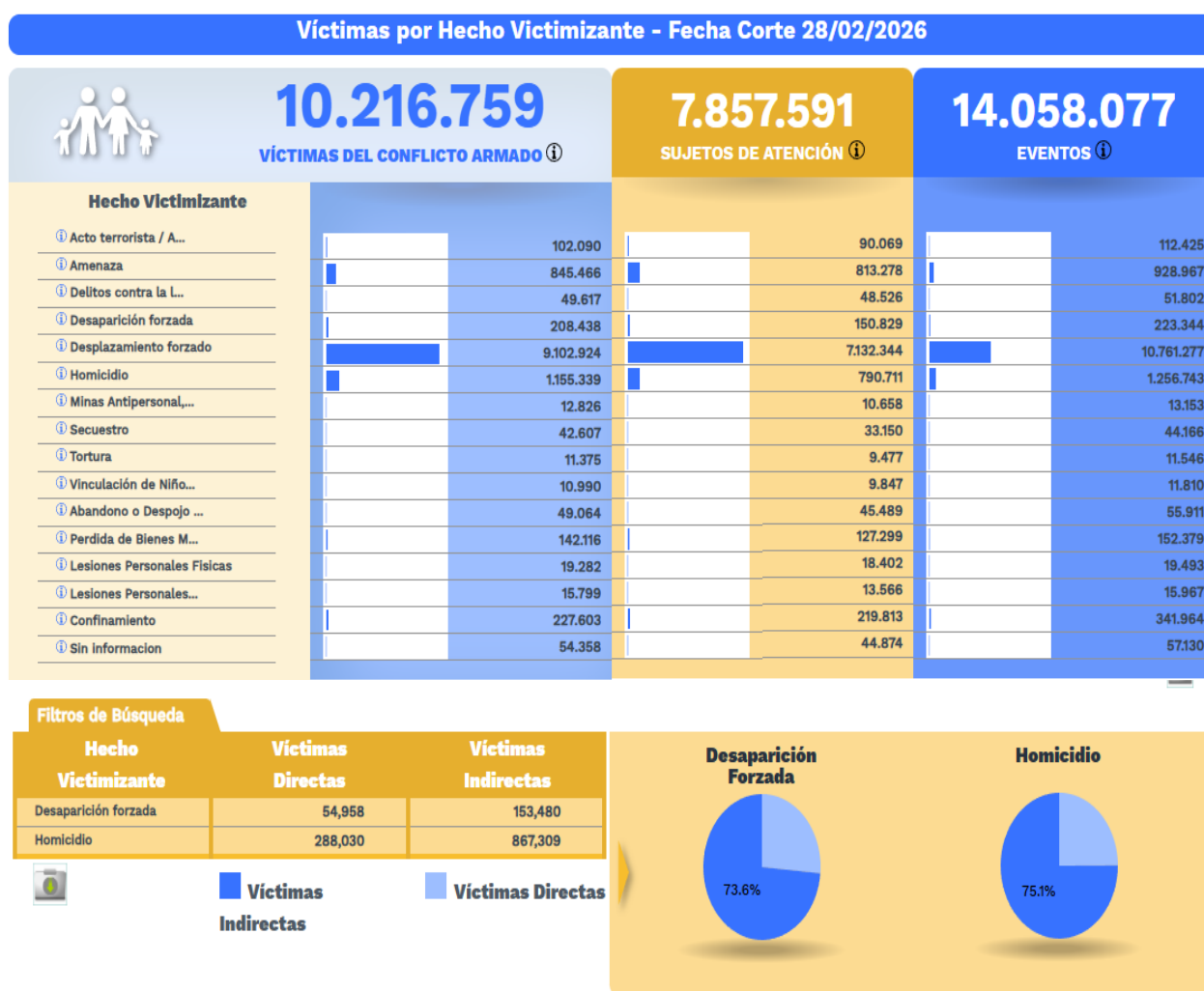
3.4 SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

Son sujetos de especial protección constitucional los siguientes:

3.4.1 VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Según el boletín datos para la paz de la unidad para las víctimas a febrero 28 de 2026⁷, el fenómeno del desplazamiento forzado interno es una de las mayores problemáticas que enfrenta Colombia. Desde los años 90, se han implementado estrategias para identificar, caracterizar y hacer seguimiento a la situación de la población desplazada, que en su mayoría proviene de territorios con significativas vulnerabilidades socioeconómicas y de acceso a derechos fundamentales.

En el siguiente gráfico se detalla las víctimas incluidas por algunos hechos victimizantes.



⁷ <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/boletines/Bolet%C3%ADn%20trimestre%202025.pdf>

De acuerdo con lo anterior en primer lugar se encuentra el desplazamiento forzado, con 9.102.924 víctimas.

En el siguiente gráfico se detalla las víctimas incluidas por algunos hechos victimizantes.

Víctimas incluidas por hecho victimizante

01



Desplazamiento forzado

9.067.751

víctimas

Noviembre 2025

variación 3% (54.647)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	8.833.375	-	-
II- trimestre Tb	8.925.254	91.879	1%
III- trimestre Tb	9.013.104	87.850	2%

Comparativo con trimestre base (Tb)

02



Homicidio

1.150.512

víctimas

Noviembre 2025

variación 2% (5.971)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	1.128.017	-	-
II- trimestre Tb	1.136.067	8.050	1%
III- trimestre Tb	9.013.104	8.474	2%

Comparativo con trimestre base (Tb)

03



Amenaza

834.491

víctimas

Noviembre 2025

variación 8% (16.380)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	771.387	-	-
II- trimestre Tb	795.419	24.032	3%
III- trimestre Tb	818.111	22.692	6%

Comparativo con trimestre base (Tb)

04



Desaparición forzada

207.014

víctimas

Noviembre 2025

variación 5% (1.752)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	203.270	-	-
II- trimestre Tb	203.109	1.839	1%
III- trimestre Tb	205.232	2.123	2%

Comparativo con trimestre base (Tb)

05



Confinamiento

207.687

víctimas

Noviembre 2025

variación 18% (6.354)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	176.492	-	-
II- trimestre Tb	188.232	11.740	7%
III- trimestre Tb	201.333	13.101	14%

Comparativo con trimestre base (Tb)

06



Pérdida de bienes muebles o inmuebles

141.114

víctimas

Noviembre 2025

variación 5% (1.701)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	134.286	-	-
II- trimestre Tb	137.065	2.799	7%
III- trimestre Tb	139.413	2.348	14%

Comparativo con trimestre base (Tb)

07



Acto Terroristas /Atentados/ Combates/Enfrentamientos/ Hostigamientos

101.196

víctimas

Noviembre 2025

variación 5% (1005)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	96.589	-	-
II- trimestre Tb	98.553	1.964	2%
III- trimestre Tb	100.391	1.838	4%

Comparativo con trimestre base (Tb)

08



Delitos contra la libertad e integridad sexual en desarrollo del conflicto armado

49.002

víctimas

Noviembre 2025

variación 10% (1.633)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	44.405	-	-
II- trimestre Tb	45.015	1.839	1%
III- trimestre Tb	47.369	2.354	7%

Comparativo con trimestre base (Tb)

09



Abandono o despojo forzado de tierras

48.369

víctimas

Noviembre 2025

variación 8% (938)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	44.860	-	-
II- trimestre Tb	46.203	1.343	3%
III- trimestre Tb	47.431	1.228	6%

Comparativo con trimestre base (Tb)

10



Secuestro

42.087

víctimas

Noviembre 2025

variación 6% (1.000)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	39.610	-	-
II- trimestre Tb	40.070	460	1%
III- trimestre Tb	41.087	1.017	4%

Comparativo con trimestre base (Tb)

11



Lesiones personales físicas

19.034

víctimas

Noviembre 2025

variación 6% (386)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	17.688	-	-
II- trimestre Tb	18.231	543	3%
III- trimestre Tb	18.648	417	6%

Comparativo con trimestre base (Tb)

12



Lesiones personales psicológicas

15.716

víctimas

Noviembre 2025

variación 2% (72)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	15.391	-	-
II- trimestre Tb	15.494	103	1%
III- trimestre Tb	15.644	150	2%

Comparativo con trimestre base (Tb)

13



Minas antipersonal, municion sin explotar y artefacto explosivo improvisado

12.791

víctimas

Noviembre 2025

variación 3% (360)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	12.570	-	-
II- trimestre Tb	12.637	67	1%
III- trimestre Tb	12.725	88	1%

Comparativo con trimestre base (Tb)

14



Tortura

11.280

víctimas

Noviembre 2025

variación 4% (194)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	10.808	-	-
II- trimestre Tb	10.899	91	1%
III- trimestre Tb	11.096	197	3%

Comparativo con trimestre base (Tb)

15



Violación de Niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados

10.880

víctimas

Noviembre 2025

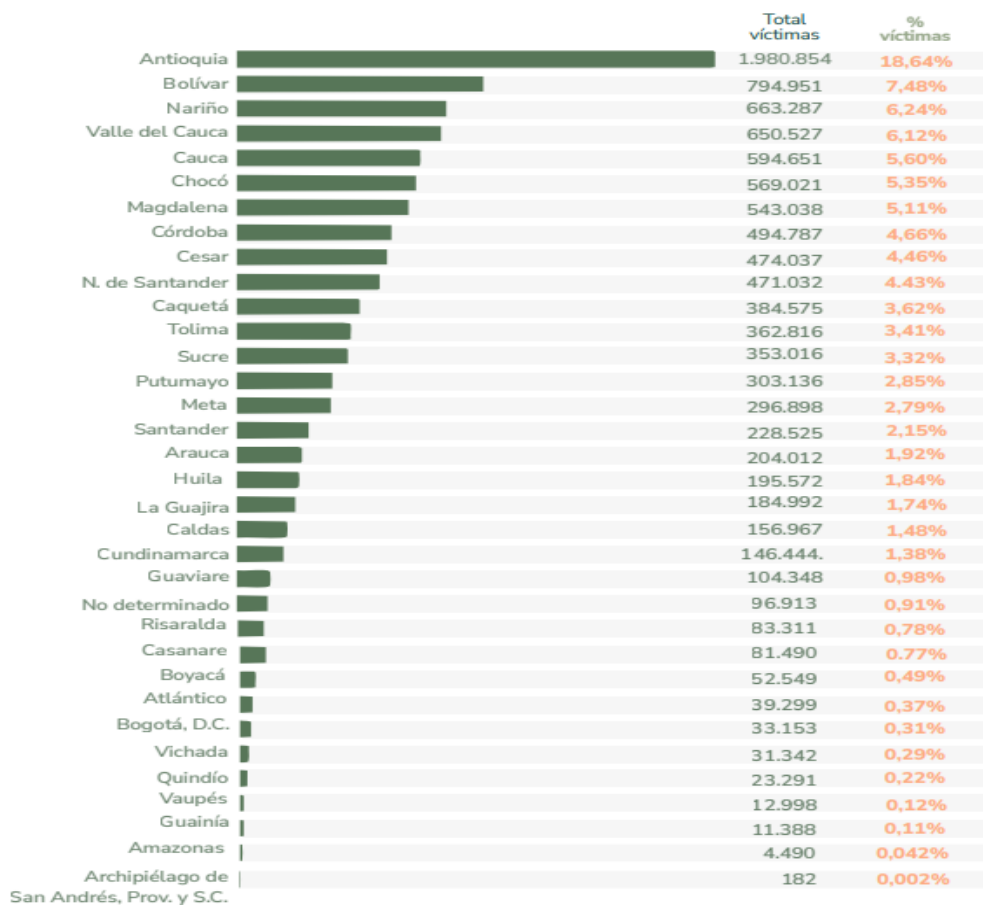
variación 6% (212)

Trimestres	N° víctimas	Incremento	%
I- trimestre Tb	10.223	-	-
II- trimestre Tb	10.373	150	1%
III- trimestre Tb	10.888	295	6%

Comparativo con trimestre base (Tb)

De acuerdo con lo anterior en primer lugar se encuentra el desplazamiento forzado, con 9.067.751 víctimas.

3.5 VÍCTIMAS INCLUIDAS EN EL RUV POR DEPARTAMENTO DE OCURRENCIA



Bogotá cuenta con el 31% de víctimas incluidas en el RUV por hechos victimizantes.



3.6 MUJERES CABEZA DE FAMILIA

Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024⁸

Jefatura femenina

Los resultados de la ECV muestran que el porcentaje de hogares que reconocen como jefa a una mujer fue del 46,5% en 2024, nivel que ratifica la tendencia creciente que ha tenido este indicador en los últimos años. Aunque la jefatura

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>

femenina de los hogares creció tanto en las cabeceras como en los centros poblados y rural disperso, la brecha entre ambos sigue siendo importante (11,3 puntos porcentuales en 2024).

Tabla 3. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y área

2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024

Área	Porcentaje					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total nacional	38,4	39,8	43,1	44,2	45,4	46,5
Cabecera	41,6	42,5	46,2	46,7	47,9	49,0
Centros poblados y rural disperso	28,3	31,1	32,4	35,8	36,7	37,7

Fuente: DANE, ECV.

La información por departamentos evidencia diferencias importantes en la proporción de hogares que reconocen a una mujer como jefa: por encima del 50,0% se encuentran La Guajira, Magdalena y Arauca, resultado que contrasta con el obtenido en 4 departamentos de la región Amazonía, Orinoquía (Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas), donde la tercera parte o menos de los hogares tienen jefatura femenina.

Gráfico 5. Hogares con jefatura femenina (%)

Total nacional y departamentos

2024



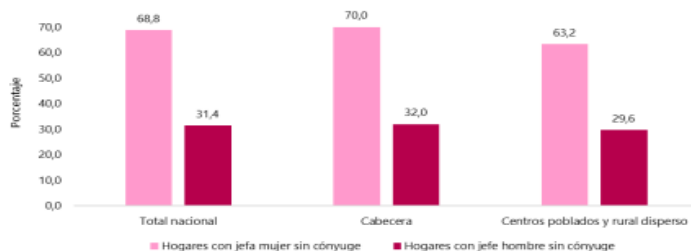
Fuente: DANE, ECV.

Los resultados también revelan que en la mayoría de hogares con jefatura femenina, las cabezas de hogar no tienen pareja o cónyuge (68,8%), lo que contrasta con los hogares con jefatura masculina, donde menos de la tercera parte de los jefes (el 31,4%) no viven en pareja. Igual situación se presenta en las cabeceras y centros poblados-rural disperso, aunque en los últimos es más reducido el porcentaje de hogares en cabeza de mujeres sin cónyuge.

Gráfico 6. Hogares sin presencia de cónyuge según sexo del jefe/a* (%)

Total nacional y área

2024



Fuente: DANE, ECV.

* Los porcentajes respectivos se calculan sobre los hogares con jefatura femenina y masculina, respectivamente.

3.7 ADULTO MAYOR⁹

- UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PERSONAS MAYORES EN COLOMBIA

En Colombia, el 80% de personas mayores, se concentra en 12 Departamentos y una capital, de los cuales el que tiene más personas mayores, es Bogotá con el 16%, le sigue Antioquía con el 14%, Valle del Cauca está en el tercer lugar, con el 10%, le sigue Cundinamarca con el 7% y Atlántico con el 5%. A continuación, se puede visualizar la concentración de personas mayores, en Colombia.

Mapa 1. Porcentaje de personas mayores en Colombia
Total nacional
2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2024.

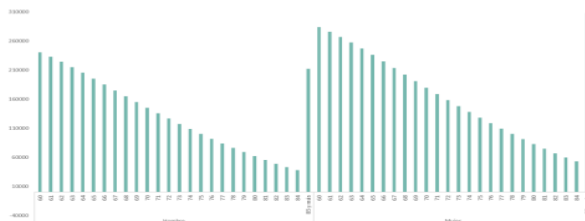
- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Personas mayores por edad y sexo

Según las proyecciones de población desarrolladas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el año 2024, en Colombia existen 52'695.952 colombianos, de los cuales 25'718.840 son hombres y 26'977.112 son mujeres. De ellos 7'891.331 son personas mayores, que equivalen al 15%, 3'507.851 son hombres y 4'383.480 mujeres, 44% y 56%, respectivamente, a continuación, se puede visualizar la relación adultos mayores por edad y sexo, a saber:

⁹ <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/boletines-personas-mayores-dic-2024.pdf>

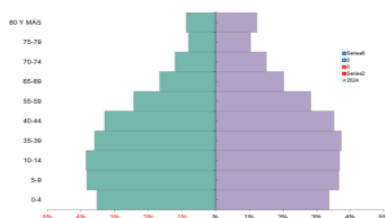
Gráfica 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Se puede ver que existe mayor número de mujeres que de hombres en todas las edades mayores de 60 años. Ahora, a continuación, se relaciona la pirámide poblacional de las proyecciones de población colombiana para el año 2024, donde se puede ver la distribución de personas por rangos de edad:

Gráfica 2. Pirámide poblacional
Total nacional
Proyecciones DANE 2024



Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

Como se puede ver la mayor cantidad de personas se encuentran entre los 20 a 29 años (17% de la población total) y la menor de 75 a 79 años (2%), la proporción de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres en los grupos de edad más jóvenes (51% en promedio de hombres desde los 0 a los 34 años), pero esto se invierte en los grupos de edad más avanzados (54% en promedio de mujeres de los 35 a los 80 años y más), lo que indica que la relación de sexo disminuye con la edad, indicando que hay más mujeres que hombres en los grupos de edad mayores.

A continuación, se muestra en formato tabla para mayor claridad:

Tabla 1. Número de personas mayores por edad y sexo
Total nacional
2024

Total	Hombres	Mujeres
0-4	1.859.625	1.778.209
5-9	2.013.222	1.928.217
10-14	2.027.702	1.942.679
15-19	2.044.961	1.967.698
20-24	2.145.847	2.101.387
25-29	2.238.274	2.230.478
30-34	2.117.081	2.149.215
35-39	1.895.829	1.969.033
40-44	1.736.597	1.852.929
45-49	1.499.722	1.651.352
50-54	1.350.752	1.532.989
55-59	1.281.377	1.489.446
60-64	1.117.833	1.330.497
65-69	875.368	1.067.272
70-74	633.517	792.858
75-79	421.354	548.031
80 Y MAS	459.779	644.822
Total	25.718.840	26.977.112

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel nacional. periodo 2024.

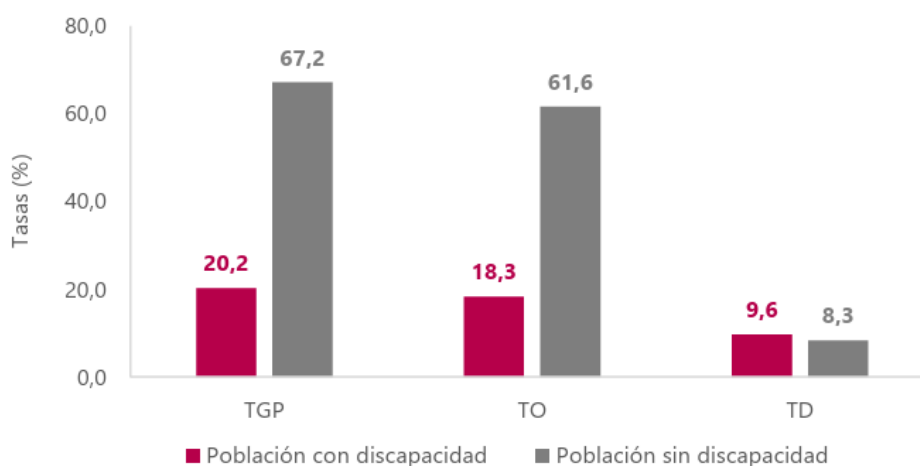
3.8 PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre abril – junio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre abril – junio 2026



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,4 p.p. dada por una tasa de 9,6% para la población con discapacidad y 8,3% para las personas sin discapacidad..

comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas ^	21	5,3	1.781	7,4

Población: Según la última encuesta del DANE (2018), en Colombia hay 3.134.037 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias (7,1% de la población del país). En Bogotá hay 458.088 personas con discapacidad en 176.150 hogares, lo que representa el 6,41% del total de la población en la capital del país. De ellas, el 56,6% son mujeres y el 43,4% son hombres. (Boletín 11 de familias de personas con discapacidad, observatorio poblacional)

Educación: la gran mayoría de las personas con discapacidad registró haber alcanzado estudios de básica primaria (32,9%), seguidos por el 19,2% que reportó tener educación media, y 13,8% básica secundaria. De igual forma, se evidencia que el 14,6% dijeron tener estudios universitarios (11,2%) o especialización, maestría, doctorado (3,4%). Se destaca, además, que el 10,3% de las personas dijo tener estudios técnicos: 9% de técnica profesional o tecnológica y 1,3% de media técnica (Boletín 11 de familias de personas con discapacidad, observatorio poblacional).

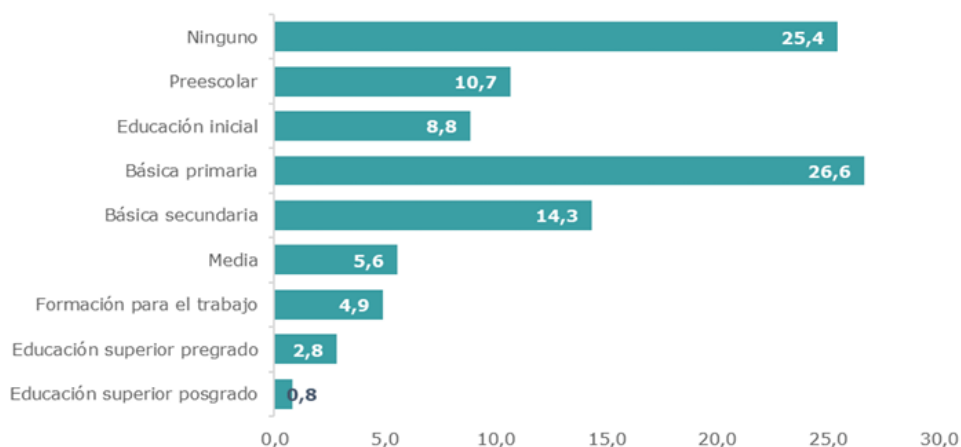
Características sociodemográficas con enfoque diferencial

De las 350.732 personas certificadas con discapacidad durante el segundo semestre de 2020 hasta el primer semestre de 2024; 57,4% son hombres (201.187 personas) y 41,9% son mujeres³ (146.884 personas). Con relación al género, 46,1% se reconocen con el género masculino (161.762 personas) y 33,9% con el femenino (118.735 personas); y de acuerdo a la orientación sexual el 70,6% de las personas certificadas son heterosexuales (247.601 personas); 0,5% homosexuales (1.863 personas) y 0,2% bisexuales⁴ (857 personas).

Gráfica 4. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según nivel educativo

Total nacional

II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Con relación al trabajo el 11,1% de las personas certificadas con discapacidad afirman que trabajan, lo cual equivale a 38.778 personas; 68,2% no lo hace; y 20,7% no está definido. De las 38.778 personas que trabajan el 49,7% es Trabajador informal, es decir, 19.288 personas; 36,1% Empleado formal, lo que equivale a 13.990 personas; 10,3% Trabajador formal por cuenta propia o independiente, es decir, 4.006 personas; y 3,9% Patrón o empleado que equivale a 1.494 personas.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

3.9 PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, RAIZAL, PALANQUERA, RROM O GITANAS

✓ INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LA POBLACIÓN SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO – RACIAL

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo

En el total nacional, durante el periodo julio 2025 - junio 2026, la tasa global de participación (TGP) para la población Indígena se ubicó en 64,1%. Por su parte, las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano esta tasa se ubicó en 64,8%.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población según autorreconocimiento étnico – racial y sexo

Total nacional

Año móvil julio - junio (2024 – 2026)

Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrodescendiente o afrocolombiano		Ningún grupo étnico - racial	
		Jul 24 - jun 25	Jul 25 - jun 26	Jul 24 - jun 25	Jul 25 - jun 26	Jul 24 - jun 25	Jul 25 - jun 26	Jul 24 - jun 25	Jul 25 - jun 26
Total	TGP	66,5	64,1	64,1	64,8	64,1	64,8	64,0	64,5
	TO	62,0	59,2	56,5	58,0	56,5	58,0	58,0	59,1
	TD	6,8	7,5	11,9	10,5	11,9	10,4	9,3	8,4
Hombre	TGP	77,4	76,6	77,1	77,5	77,1	77,5	76,4	76,7
	TO	73,2	72,4	71,0	72,0	71,0	72,1	70,7	71,4
	TD	5,5	5,5	7,9	7,1	7,9	7,0	7,5	6,9
Mujer	TGP	56,3	52,5	52,2	53,2	52,1	53,2	52,5	53,2
	TO	51,5	47,2	43,2	45,2	43,1	45,2	46,3	47,7
	TD	8,4	10,2	17,3	14,9	17,3	15,0	11,8	10,4

Según sexo, la TGP tanto para los hombres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero como para los Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 77,5%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 53,2%. Por su parte, para los hombres Indígenas la TGP fue 76,6% y para las mujeres 52,5%.

Para las personas que se autorreconocen en un grupo étnico, durante el periodo de referencia, la tasa de ocupación (TO) para la población Indígena fue 59,2%, seguida por las poblaciones Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano con 58,0%.

Según sexo, la TO para los hombres Indígenas fue 72,4%, para los hombres Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano 72,1%; y para los Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero 72,0%. Para las mujeres indígenas esta tasa se ubicó en 47,2%, mientras que para las mujeres Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero; y Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano fue 45,2%.

Para el periodo julio 2025 - junio 2026 la tasa de desocupación (TD) para la población Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero fue 10,5%; para la población Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano 10,4% y para la población Indígena 7,5%.

Según sexo, para los hombres que se autorreconocen como Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero esta tasa se ubicó en 7,1%; para los Negro, Afrodescendiente o afrocolombiano en 7,0%, mientras que para las mujeres fue 14,9% y 15,0%, respectivamente. Por su parte, para los hombres Indígenas la TD se ubicó en 5,5% y en 10,2% para las mujeres.

- POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO - RACIAL Y NO ÉTNICO - RACIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Para el total nacional, en el año móvil julio 2025 - junio 2026, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de personas ocupadas según autorreconocimiento étnico - racial fue Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (23,7%); seguido de Comercio y reparación de vehículos (13,3%). Por su parte, en la población que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial las ramas que más concentraron personas ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (17,5%) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (12,8%).

Gráfico 2. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico racial y no étnico racial por ramas de actividad

Total nacional

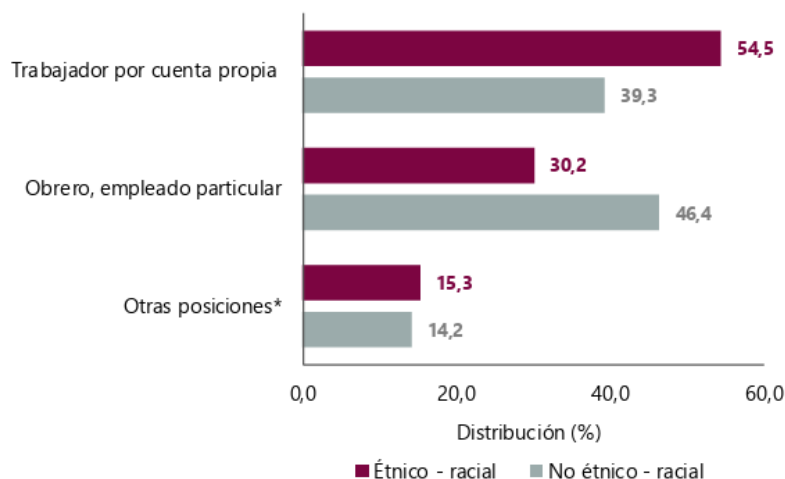
Año móvil julio 2025 - junio 2026



✓ POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO - RACIAL Y NO ÉTNICO - RACIAL POR POSICIÓN OCUPACIONAL

Ahora bien, respecto a la posición ocupacional de la población ocupada, se evidencia que las personas que se autorreconocen en algún grupo étnico en su mayoría se encuentran en las posiciones de Trabajador por cuenta propia (54,5%) y Obrero, empleado particular (30,2%). Por su parte, la población ocupada que no se autorreconoce en ningún grupo étnico - racial se ubica principalmente en Obrero, empleado particular (46,4%), seguido de Trabajador por cuenta propia (39,3%).

Gráfico 3. Distribución de la población ocupada según autorreconocimiento étnico - racial y no étnico - racial por posición ocupacional
Total nacional
Año móvil julio 2025 - junio 2026



3.10 OBSERVANCIA DECRETO 1860 DE 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, la SDSCJ tuvo en cuenta los requisitos habilitantes y criterios diferenciales para Mipyme.

Como requisito habilitante técnico en relación con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, permitir un contrato adicional a los solicitados a los demás proponentes.

En relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, el cual establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato y los bienes y servicios a suministrarse, NO se encuentra pertinente exigir la provisión de servicios para la ejecución del contrato por personal que pertenezcan a población en condiciones de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, puesto que no es posible garantizar que puedan contar con el conocimiento y especializado y experticia necesaria, lo cual podría poner en riesgo la ejecución del contrato.

3.11 OBSERVANCIA DECRETO 0287 DE 2026.

Antecedentes

Las personas con discapacidad han enfrentado históricamente mayores niveles de desempleo y múltiples barreras para acceder al mercado laboral. Si bien normas como la Ley 1618 de 2013 establecieron la implementación de medidas de preferencia en la contratación estatal, la regulación posterior, contenida en el Decreto 392 de 2018, se

limitó a incorporar incentivos puntuales en la asignación de puntaje, sin lograr asegurar una participación verdaderamente equitativa en los procesos de contratación.

Esto fue ratificado por la sentencia del Consejo de Estado, Sección Quinta, del 12 de diciembre de 2024 (Rad. 05001-23-33-000-2024-00847-01, M.P. Omar Joaquín Barreto Suárez), que mediante acción de cumplimiento declaró el incumplimiento del deber de reglamentar integralmente el artículo 13 de la Ley 1618 de 2013 y ordenó al Gobierno Nacional expedir la regulación necesaria para hacer efectivo el sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad.

Aplicación del Decreto 0287 de 2026

En este contexto, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 0287 de 2026, estableció un Sistema Integral de Preferencias que incorpora medidas a lo largo de todas las etapas del proceso contractual, desde la planeación hasta la ejecución, incluyendo la selección y adjudicación.

Conforme a esta normativa y en aplicación de las medidas afirmativas en materia de contratación pública inclusiva, la entidad procederá a analizar la viabilidad de implementar en el presente proceso las herramientas previstas para promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad.

En este sentido, se evaluarán, las siguientes medidas que aplican al presente proceso conforme a la modalidad de mínima cuantía: **(i)** Herramientas de Planeación para procesos de contratación inclusivos **(ii)** Compras públicas accesibles **(iii)** Condiciones especiales de ejecución.

i) Herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos.

En cumplimiento al precepto normativo, la entidad realizó el análisis de herramientas de contratación inclusiva en la etapa de planeación.

Para tal efecto, se adelantó la revisión del mercado con el fin de identificar posibles oferentes, incluyendo emprendimientos o empresas de personas con discapacidad, así como se identifica a continuación:

(...) se entenderán como emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

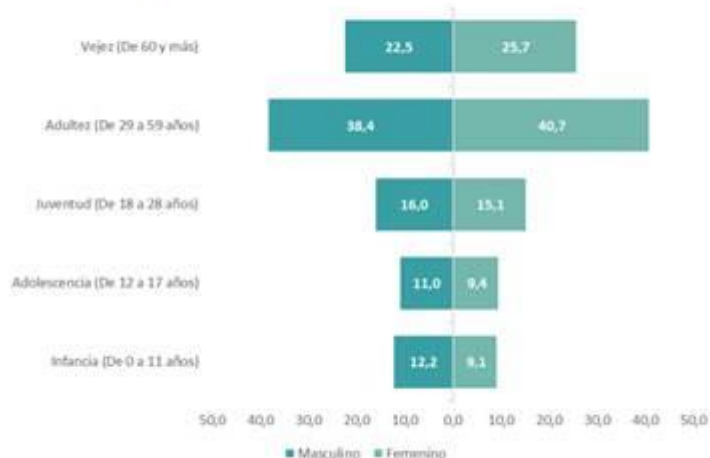
1) Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como el título profesional correspondiente.

De acuerdo con el boletín técnico: personas con discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social, desde la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) hasta el primer semestre de 2024 se han certificado en total 350.732 personas con discapacidad. Esta cifra equivale al 11,2% de las personas identificadas con discapacidad según el censo 2018.

Bogotá es una de las ciudades con mayor número de personas certificadas con discapacidad con 61.828 personas (17,6%) del total de personas certificadas; Valle del Cauca con 32.316 personas (9,2%); Antioquia con 32.219 personas (9,2%); Santander con 21.429 personas (6,1%); y Cundinamarca con 21.144 personas (6,0%). Por su parte, las entidades territoriales con menor prevalencia de personas certificadas son Amazonas con 132 personas; San Andrés

con 151 personas; Guainía con 151 personas; Vaupés con 169 personas; y Vichada con 425 personas, las cuales en conjunto representan el 0,3% de personas certificadas.

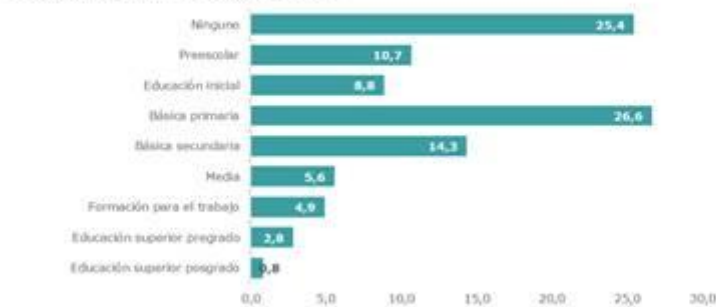
Gráfica 3. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según ciclo de vida y sexo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

La mayor concentración de personas con discapacidad se presenta en la adultez entre los 29 a 59 años, con el 40,7% de las mujeres y el 38,4% de los hombres, seguido por la etapa de la vejez con 25,7%.

Gráfica 4. Distribución de las personas certificadas con discapacidad según nivel educativo
Total nacional
II Semestre 2020 – I Trimestre 2024



Fuente: Cubo RLCPD. MSPS.

Respecto al nivel educativo, el 25,4% no tiene ningún estudio; el 10,7% tiene preescolar; 8,8% educación inicial; 26,6% básica primaria; y 14,3% básica secundaria. Por otra parte, el 14,1% de las personas tiene un nivel educativo superior a educación media, incluyendo formación para el trabajo, pregrado y posgrado.

Con relación al mercado laboral para personas con discapacidad, de acuerdo con el boletín del DANE para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, la Tasa Global de Participación (TGP) con discapacidad fue de 22,4%, evidenciando una brecha de 44,1 puntos porcentuales respecto a la población sin discapacidad y una Tasa de Ocupación (TO) del 20,4% dejando ver una brecha del 40,4% puntos porcentuales con respecto a la población sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,4	66,5	-44,1
TO	20,4	60,8	-40,4
TD	9,0	8,6	0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

El análisis por ramas de actividad muestra que el sector de actividades artísticas, entretenimiento y recreación registra una participación del 12,4% para este grupo poblacional, superando el 8,6% de la población sin discapacidad. Este dato es fundamental, ya que demuestra la existencia de una oferta de mano de obra con experiencia previa y competencias verificables en la industria creativa.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil noviembre 2025 – enero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	435	100	23.581	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	89	20,4	3.220	13,7
Comercio y reparación de vehículos	75	17,1	4.056	17,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	54	12,4	2.019	8,6
Industria Manufacturera	44	10,0	2.579	10,9
Alojamiento y servicios de comida	38	8,8	1.785	7,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	33	7,6	2.848	12,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,7	1.853	7,9
Transporte y almacenamiento	28	6,5	1.777	7,5
Otras ramas ^	26	5,9	1.832	7,8
Construcción	20	4,6	1.612	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas ^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

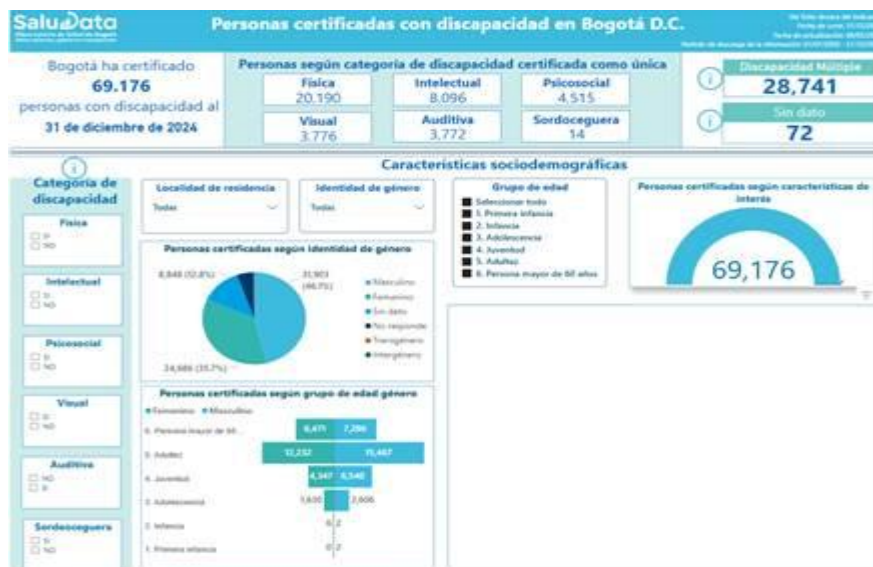
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.

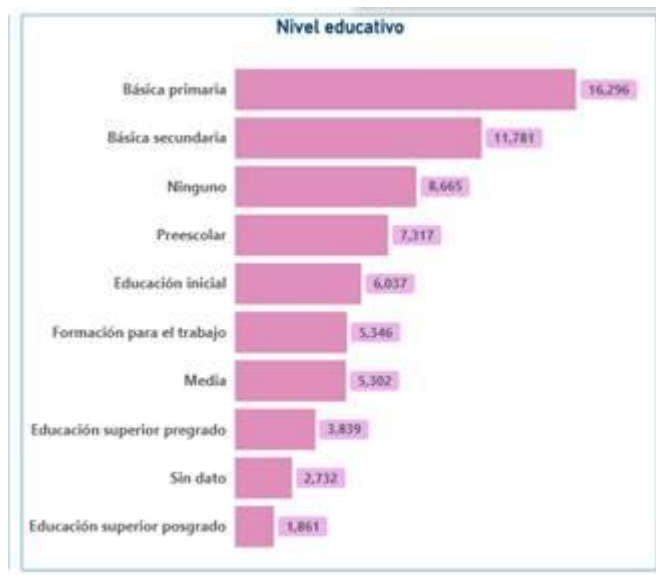
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Por otra parte, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Salud, Bogotá ha certificado 69.176 personas con discapacidad al 31 de diciembre de 2024, de las cuales 27.699 se encuentran en la etapa adulta y en edad para trabajar.



El 7,73% de la población con discapacidad en Bogotá cuenta con formación técnica laboral, mientras que el 8,24% tiene un título en educación superior.



Según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, la población con discapacidad tiene una mayor ocupación en otras ramas de actividad económica con 31,9%.

Tabla 1 Personas con discapacidad según ramas de actividad
octubre 2023-septiembre 2024

Rama de actividad económica	Población total (miles)	Porcentaje de personas con discapacidad en la rama (%)	Distribución de la población con discapacidad (%)
Población ocupada con discapacidad	77	1,8	
Otras ramas*	25	1,8	31,9
Actividades profesionales, científicas, administración pública, educación y atención de la salud humana	18	1,4	23,1
Comercio y reparación de vehículos	15	2,0	19,4
Industrias manufactureras	10	2,1	13,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	9	2,7	12,3

Otras ramas* incluye Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos; Explotación de minas y canteras; Construcción; Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento; Información y comunicaciones;

Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias

Fuente: GEIH-DANE. Elaboración SDDE-ODEB.

Así mismo, se evaluó la viabilidad de incorporar criterios sociales en el proceso y de dividir el objeto contractual en lotes o segmentos. No obstante, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al **Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas integrados de control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistema de detección temprana de incendios del Edificio Nuevo Comando**, el cual requiere la contratación de un

contratista especializado con capacidad de operar de manera articulada sobre la totalidad de los sistemas, no resulta técnicamente procedente su segmentación.

De igual forma, considerando la modalidad de selección correspondiente a mínima cuantía, no es viable la incorporación de criterios sociales como factores de evaluación, toda vez que esta modalidad no prevé la utilización de esquemas de ponderación distintos al menor precio.

ii) Compras públicas accesibles

En cumplimiento de lo dispuesto en materia de compras públicas accesibles, la entidad analizará e incorporará en el presente proceso criterios orientados a garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los sistemas objeto de mantenimiento.

En este sentido, y considerando que el objeto contractual corresponde al **mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistema de detección temprana de incendios del Edificio Nuevo Comando**, se precisa que dichos criterios se aplicarán en el marco de las actividades de mantenimiento, sin que ello implique modificaciones de los sistemas existentes.

Así, el contratista deberá asegurar que, durante la ejecución del contrato, se conserven o mejoren las condiciones de accesibilidad existentes, en aspectos tales como: la operatividad de alarmas visuales y sonoras, la correcta señalización asociada a los sistemas, y el funcionamiento adecuado de los dispositivos que permitan la interacción de usuarios con diferentes tipos de discapacidad, entre otros, de conformidad con las normas aplicables

iii) Condiciones especiales de ejecución:

En cumplimiento de lo dispuesto sobre la incorporación de condiciones especiales de ejecución en favor de personas con discapacidad, la entidad realizó el análisis de conveniencia y oportunidad respecto de las medidas de (1) subcontratación inclusiva y (2) conformación del equipo de trabajo.

Para el efecto, se evaluó la naturaleza del objeto contractual, consistente en **el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de control de acceso, circuito cerrado de televisión (CCTV) y sistema de detección temprana de incendios**, el cual demanda conocimientos técnicos especializados y experiencia en sistemas tecnológicos integrados.

Así mismo, se identificó que, en el mercado, la información disponible respecto de personas naturales con discapacidad o emprendimientos conformados por esta población que cuenten con dichas competencias técnicas específicas es limitada o no verificable de manera suficiente, lo cual dificulta garantizar la idoneidad requerida para la correcta ejecución del contrato.

En este contexto, la imposición de obligaciones de subcontratación inclusiva o de integración obligatoria del equipo de trabajo podría generar riesgos para la adecuada ejecución del objeto contractual, en la

medida en que se trata de actividades especializadas que requieren perfiles técnicos específicos y disponibilidad inmediata.

En consecuencia, la entidad concluye que no resulta procedente la incorporación obligatoria de las condiciones especiales de ejecución previstas, sin perjuicio de que el contratista, de manera voluntaria, pueda vincular personas con discapacidad, siempre que se garantice el cumplimiento de los requisitos exigidos.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda permite analizar el comportamiento de las adquisiciones históricas.

4.1. ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el presente análisis de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación que la Entidad Estatal ha adquirido en el pasado, relacionados con el servicio que se pretende contratar y así extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación en los cuales se puede observar entre otros aspectos, modalidad de contratación, cuantías, proveedores, etc.

Una vez revisada la herramienta de análisis de la demanda se evidencia que la Entidad este tipo de servicios no lo ha contratado en los últimos dos años.

4.2. HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES – OTRAS ENTIDADES

En el presente análisis de demanda, Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación que otras Entidades Estatales han adquirido en el pasado, relacionados con el servicio que se pretende contratar y así extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación. Para el efecto, se consultó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– el cual ofrece la posibilidad de consultar Procesos de Contratación en los cuales se puede observar entre otros aspectos, modalidad de contratación, cuantías, proveedores, etc.:

Seleccione el año:

2021
2022
2023
2024
2025
2026

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
1/1/2022 8/6/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
 Buscar
☐ Seleccionar todo
☐ (En blanco)
☐ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Plataforma:

SECOP_I
SECOP_II

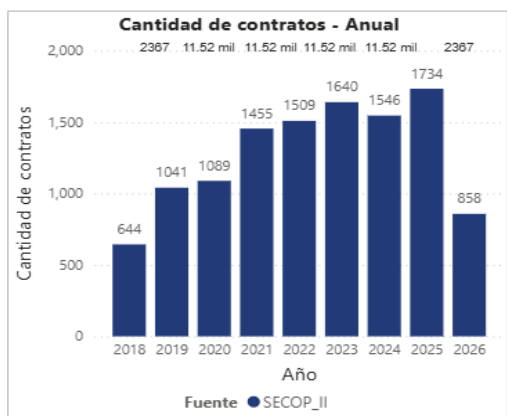
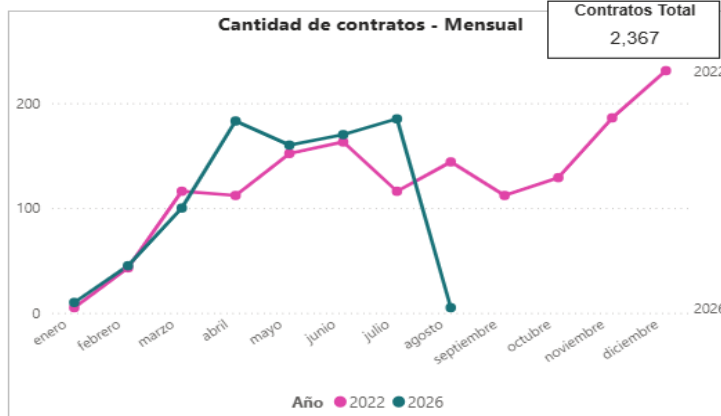
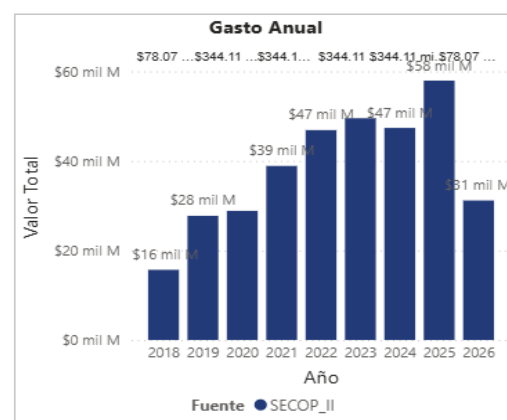
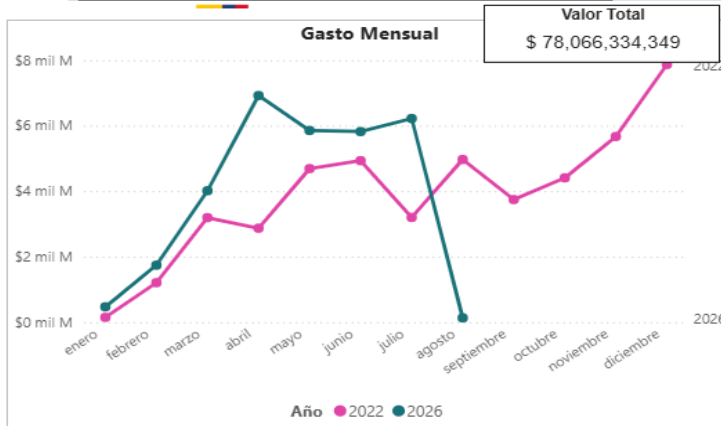
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
721517
^ 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
^ 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
721517 - Servicios de instalación de sist...
7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
721015 - Servicios de apoyo para la con...
721033 - Servicios de mantenimiento y r...

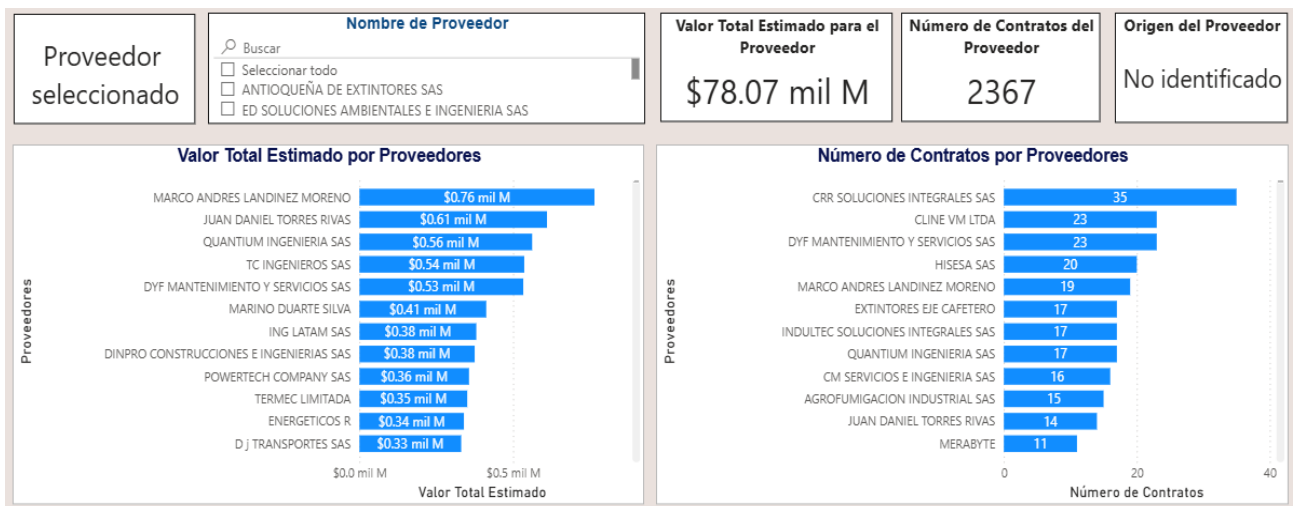
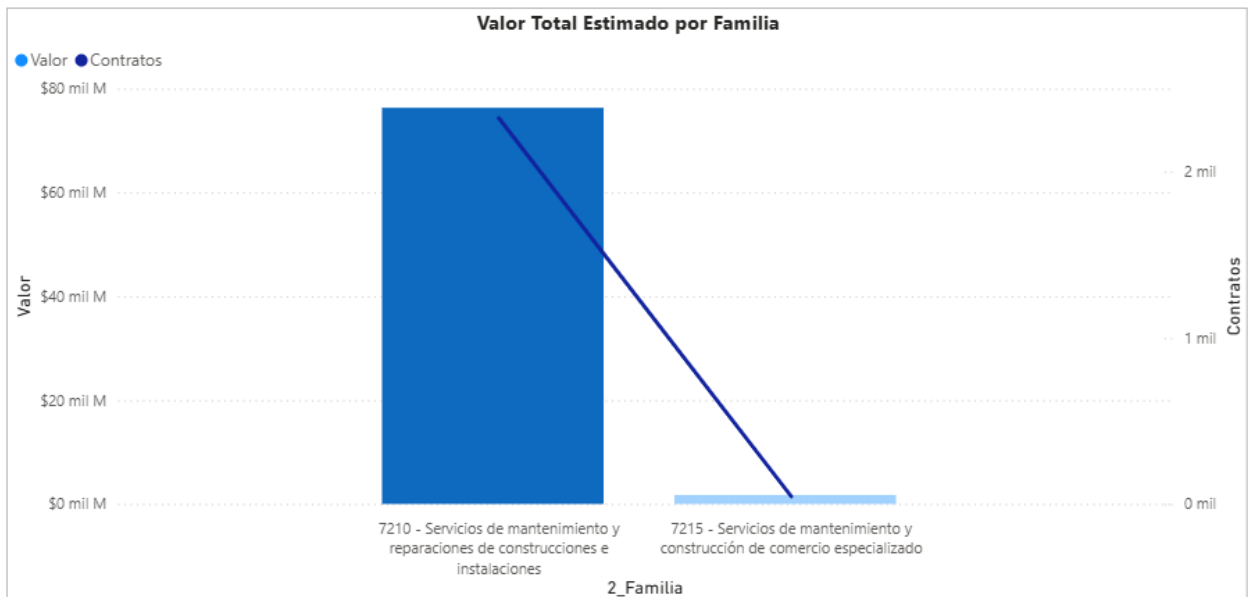
Valor contratado:
\$0 \$108,000,000

Modalidad de selección

Competitiva
Enajenación

Directa
Especial







Como se puede evidenciar en la información que arroja la metodología de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, las Entidades del Estado a nivel nacional, han adelantado procesos para este tipo de servicios a través de la plataforma del SECOP II desde el año 2022 a la fecha a través de todas las modalidades de contratación con más de 2 mil contratos por un valor aproximado de 78 millones de pesos m/cte. A manera de referencia se relacionan algunos contratos ejecutados por Entidades estatales a nivel Nacional, con objetos relacionados al del presente estudio:

Tabla: Contratos ejecutados por otras Entidades

No. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	GARANTÍAS SOLICITADAS	No. PROPONENTES PRESENTADOS	EXPERIENCIA SOLICITADA
PNDIEPO MIC 166 2024	MINIMA CUANTÍA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCT V), PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCIA Y LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO.	\$ 55.000.000,00	MICROCINCO S.A.S	Cumplimiento 20% Salarios 5% Calidad del servicio 10%	12	MÍNIMO 2
FGN-RCE-MC-0137-2024	MINIMA CUANTÍA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL	Contratar el servicio técnico especializado en mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCT V) para los almacenes de evidencias ubicados en las sedes CT I santuario en Bogotá y en Tunja y Duitama en Boyacá	\$ 50.000.000,00	OPTIREDAGE ARQUITECTURAY ENERGÍASAS	Cumplimiento 20% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% RCE 200 \$ MMLV	6	mínimo 1 máximo 2
SIE 002 DE 2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	IU PASCUAL BRAVO	Adquisición de dispositivos, equipos y componentes y servicio de mantenimiento y soporte para el sistema de seguridad y control de acceso electrónico y mecánico de la Institución Universitaria Pascual Bravo.	\$ 366.942.615,00	SOLUTRONIC SAS	Cumplimiento 10% Salarios 5% Calidad del servicio 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 15%	1	mínimo 1 máximo 4
SU-02-14-2020	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MANTENIMIENTO DE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 404.999.998,00	FENIBAL ANDRES ZULUAGA	Cumplimiento 20% Salarios 15% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	2	mínimo 1 máximo 4
SGC-SAMC-016-2024	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO*	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos para los diferentes sistemas de detección y extinción de incendios del Servicio Geológico Colombiano en sus sedes a nivel nacional.	\$ 200.000.000,00	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Cumplimiento 20% Salarios 5% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% RCE 200 \$ MMLV	6	mínimo 1 máximo 4
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. 4181010.26.1.401-2025	PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS- CALI	REALIZAR UN (1) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS NO PREVISTOS DURANTE EL AÑO 2025, PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y EL CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN) UBICADOS DENTRO DEL EDIFICIO BOULEVARD DE LA SEXTA, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	\$ 75.600.087	MERABYTE	Cumplimiento 20% Salarios 8% Calidad del servicio 20% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20% RCE 200 \$ MMLV	14	Mínimo 1

MODALIDAD	NUMERO DEL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	ADJUDICATARIA / ENTIDAD COTIZANTE	VALOR CONTRATADO	OBSERVACIÓN RELEVANTE
Mínima cuantía	CHQ-MC-012-2026	080-AO-015-2026	2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS CCTV, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, CONTROL DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL BATALLON DE INFANTERIA N. 2 MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	COMERCIALIZADORA BENNU SAS	\$ 26.034.027,00	No es comparable porque son precios Globales para cada uno de los mantenimientos
Mínima cuantía	PN ESVEL MIC 023-2026	PN ESVEL 58-7-10023-26.	2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	NET COLOMBIA S.A.S.	80.000.000	No es comparable porque es un precio Global, sin embargo al revisar el estudio de mercado se puede encontrar en el estudio de mercado la cotización del mantenimiento de las cámaras PTZ por \$289.443
Mínima cuantía	JEP-IPI-005-2025	JEP-1285-2025	2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA INSTALADOS EN LA SEDE PRINCIPAL, INCLUYENDO CCTV, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, SISTEMA DE INTRUSIÓN, SISTEMA DE VOCEO, SOFTWARE DE GESTIÓN Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVOS SOPORTES ESTRUCTURALES REQUERIDOS PARA EL MONTAJE DEL ACTUAL VIDEO WALL DEL SISTEMA DE CCTV	JEP	Colombia SAS	66.772.742	No es comparable porque es un precio Global, con bolsa de repuestos; sin embargo al revisar el estudio de mercado se puede encontrar en el estudio de mercado la cotización del mantenimiento de las talanqueras por \$678,300 y el mantenimiento de los molinetes por \$547,400; de igual manera el valor del mantenimiento de los domos es de \$464,100 Cabe aclarar que las especificaciones técnicas no son idénticas a las nuestras.
Selección abreviada subasta inversa	PN MEVIL SA 033 2025	88-8-10029-25	2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELÉCTRICAS, REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMAS Y CCTV, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	G5 ENGINEERING S.A.S	237.970.000	No es comparable porque es un precio global por lotes, se toma en cuenta en lote No. 4 Mantenimiento preventivo y/o correctivo del circuito cerrado de televisión CCTV del Comando MET: el cual de acuerdo a lo contratado nos arrojó un valor de \$26,000,000
Licitación pública	UNIBAC-LIC-001-2026	UNIBAC-LIC-001-2026	2026	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, INDUSTRIALES, DIGITALES, AUDIOVISUALES Y SISTEMAS CCTV EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE BIENES DE UNIBAC, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS, PARTES Y/O REPUESTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ACADEMICOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR	Integral de servicios de ingenieria y construccion sas	1.312.446.460	No es comparable porque se contrata un valor global de acuerdo a unas especificaciones, en nuestro caso se cotiza mantenimiento de cámaras sin especificar referencia por valor de \$129,920
Mínima cuantía	PN METIB MIC 012 2026	87-7-10012-2026	2026	MANTENIMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO) PARA LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALÉÑA Y EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGÜE.	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGÜE	CIVITEL SOLUCIONES SAS	19.000.000	No es comparable porque son precios Globales para cada uno de los mantenimientos
Mínima cuantía	MC-069-2025	MC-PS-623-2025.	2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DATACENTER Y CCTV DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL COLEGIO CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO	ANTOTECH SAS	30.336.667	No es comparable porque son precios Globales para cada uno de los mantenimientos, sin embargo se encuentran el valor del mantenimiento del sistema CCTV sin indicar referencia por valor de : \$741,880
Mínima cuantía	MC-132-CENACTELEMÁTICA-2024	087-CENACTELEMÁTICA-2024	2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CCTV, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA	ING. DOMÓTICA	56.901.040	No es comparable porque son precios Globales para cada uno de los mantenimientos, sin embargo se encuentran el valor del mantenimiento del sistema CCTV sin indicar referencia por valor de : \$5,355,000

Fuente: SECOP II

Conclusiones de la información reportada por el SECOP II:

- Las modalidades de contratación que arroja la metodología de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente corresponde a Concurso de Méritos, contratación directa, licitación, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada de subasta inversa. Las anteriores modalidades dependen de las características técnicas, las actividades a desarrollar y la cuantía del proceso.
- Los procesos fueron adjudicados y existió pluralidad de oferentes dentro de los mismos, lo que demuestra que el mercado existe diversidad de empresas que podrían tener la capacidad de presentarse en el proceso de selección en curso.
- Para los procesos analizados, podemos inferir que las características de los mismos difieren de nuestro proceso, toda vez que, el objeto de dichos procesos solo coincide con alguno de los propósitos para nuestro objeto, como por ejemplo el mantenimiento del sistema CCTV, donde solo se realiza el mantenimiento preventivo y /o correctivo a dicho sistema o el mantenimiento único a los sistemas de detección de incendios en otro de los procesos analizados, de igual manera en la bolsa de repuestos, los mismos difieren de los procesos consultados, por esta razón no es posible tomar como precios históricos de estos procesos y poderlos comparar con nuestro objeto contractual.
- Dentro de los requisitos de experiencia del proponente que se solicitaron en estos procesos, se requirieron contratos cuyo objeto y/o alcance estuvieran asociados al objeto del contrato, cuya sumatoria de los contratos correspondiera en su mayoría con el 100% del valor del presupuesto establecido, por lo que este aspecto será tenido en cuenta para la estructuración del requisito de experiencia del proponente.
- Se revisaron procesos de contratación cuyos objetos se encuentra asociados al del presente proceso, evidenciándose que para acreditar el requisito de experiencia se solicitaba lo siguiente:
 - Un mínimo entre 1 y 2 contratos
 - Un máximo entre 3 y 4 contratos

Garantías:

En la tabla anterior, Tabla: Contratos ejecutados por otras Entidades, se puede evidenciar que las garantías son coincidentes en los procesos referenciados, solicitando las pólizas con amparos como cumplimiento, salarios, calidad del servicio y calidad de los bienes, las cuales se encuentran acorde según el objeto a contratar, el análisis de los riesgos y la modalidad de contratación.

5. RIESGOS A SOLICITAR EN EL PROCESO

Los riesgos identificables que aplican para el presente proyecto se encuentran identificados y relacionados en el anexo MATRIZ DE RIESGOS.

6. GARANTIAS

Las garantías no serán obligatorias, en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, corresponderá a la Entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, para el presente proceso se requerirán las siguientes:

- 6.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El principal riesgo que se puede presentar en la ejecución del objeto contractual es que el contratista no cumpla a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, para

lo cual deberá constituir el amparo de CUMPLIMIENTO **por el VEINTE PORCIENTO (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato, un (1) año más y hasta la liquidación del contrato.** Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas.

6.2 GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: El cual deberá establecerse por el **VEINTE PORCIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.**

6.3 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: En esta contratación se puede presentar que el servicio no se cumpla bajo los parámetros establecidos en el contrato y en pliego de condiciones, por lo que constituye un riesgo que debe ser amparado mediante la cobertura de **CALIDAD DEL SERVICIO**, el cual deberá establecerse por el **veinte (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.**

6.4 GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: La SDSCJ al responder solidariamente con el contratista frente al cumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal asignado al contrato, considera que un riesgo que se pueda presentar en esta contratación es que el contratista no cumpla con dichas obligaciones, por tanto es necesario amparar dicho riesgo mediante la cobertura de Salarios y Prestaciones Sociales por el **cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.**

6.5 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL por el valor equivalente a doscientos (200) SMMLV y vigente por el término de ejecución de este, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El sector objeto del presente análisis está conformado por empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control de acceso, circuito de CCTV Y sistema de detección temprano de incendios del edificio nuevo comando

Se consultó por la página del SECOP II el directorio de proveedores, para lo cual se logró identificar una gran variedad de empresas ubicadas a nivel nacional y local, las cuales estarían en capacidad de prestar el servicio que se requiere, además de empresas legalmente constituidas, se ubican personas naturales que también se dedican a esta actividad económica. Los oferentes identificados tienen la capacidad de cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas, al igual que el término de respuesta de las garantías requeridas.

La consulta se realizó a partir de filtrar los siguientes Código UNSPSC:

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Producto
72101507	72-Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15-Servicios de apoyo para la construcción	7-Servicio de mantenimiento de edificios

Código UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Producto
72103302	72-Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33-Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	02-Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones
72151704	72- Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15-Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	17- Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	04- Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad

Una muestra de el resultado de proveedores es el siguiente:

 ESPACIOS ELITE COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 527 CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA, Bogotá ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 Conconcreto S.A. COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S COLOMBIA, Medellín ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S. COLOMBIA, Ibagué ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA, Cali ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. COLOMBIA, Santa Marta ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 A CONECTAR INGENIERIA S.A.S Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito
 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S COLOMBIA, Leguizamo ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito	 A Construir S.A. COLOMBIA, Barranquilla ★★★★★ Recomendar Marcar como favorito

Para el presente proceso, el análisis de la oferta se realiza seleccionando la categoría que corresponde al código de clasificador de bienes y servicios 72101507, 72103302 y 72151704, códigos con los cuales se registraron los proveedores en diferentes procesos de contratación como se detalla en la información que arroja la metodología de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra Eficiente:

Seleccione el año:

< 2021 **2022** 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

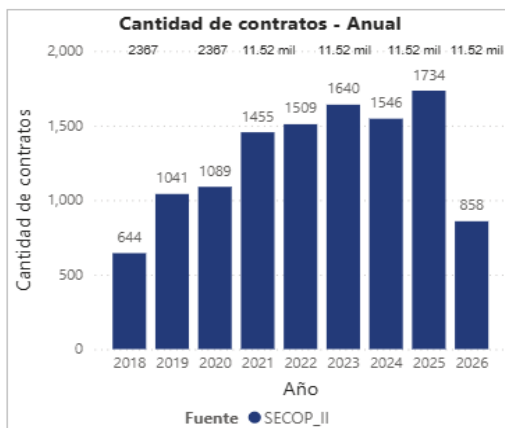
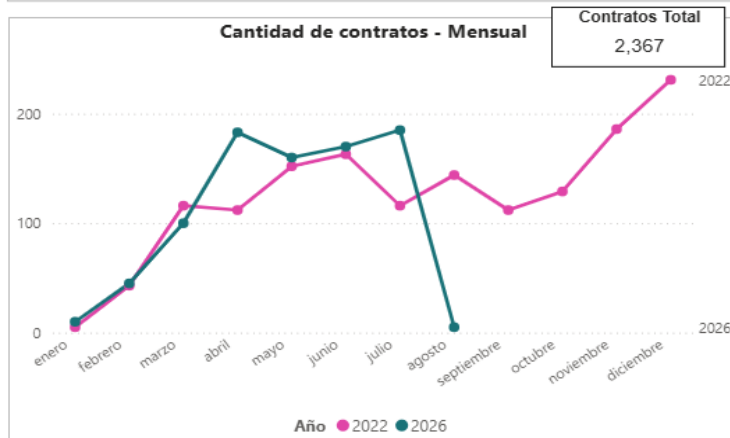
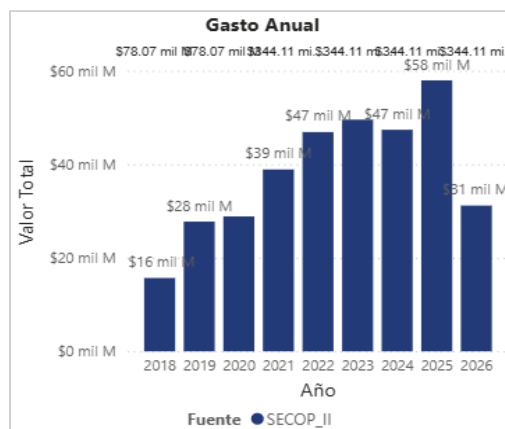
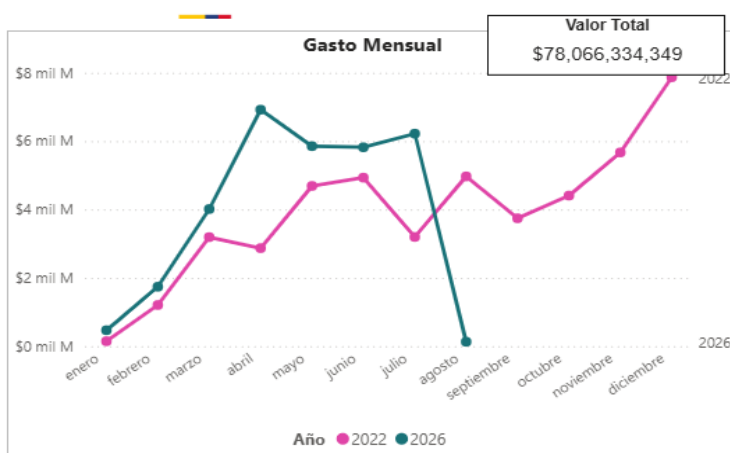
1/1/2022 8/6/2026

Seleccione una categoría:

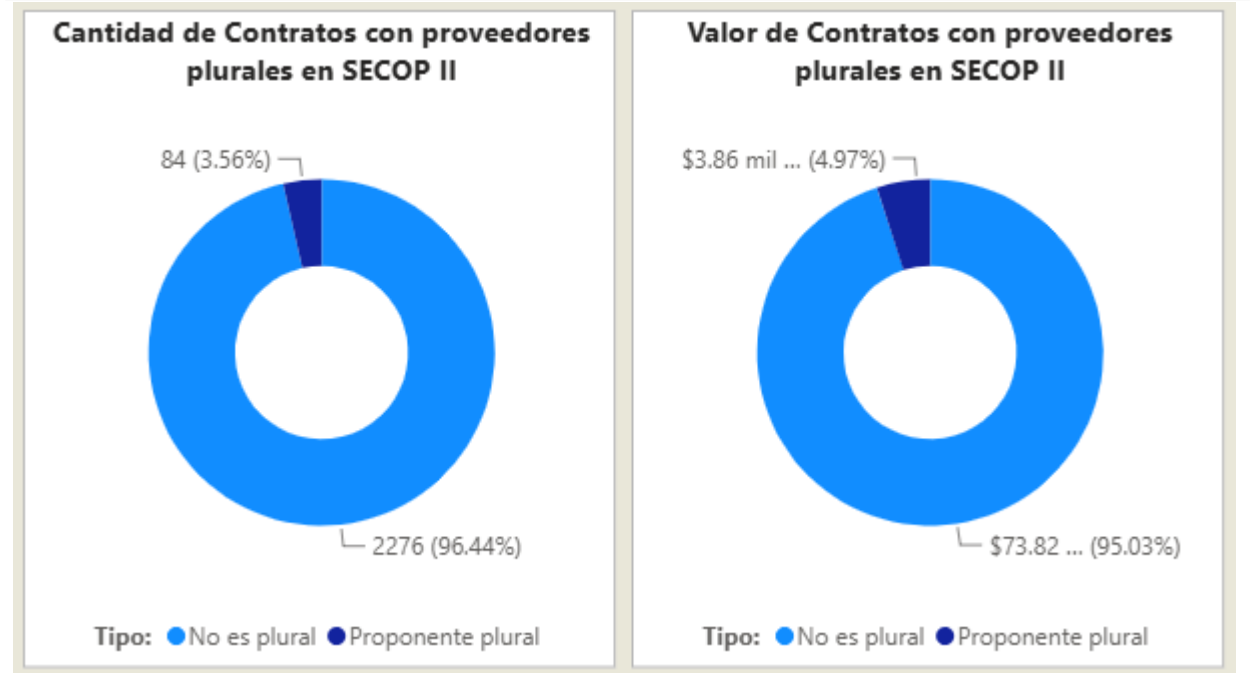
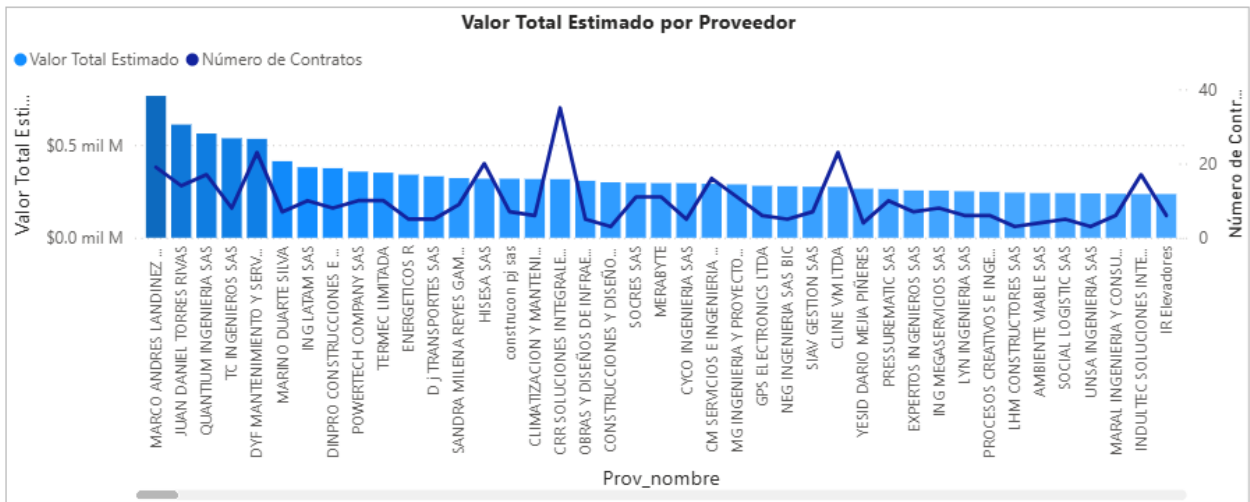
(Segmento / Familia / Clase)

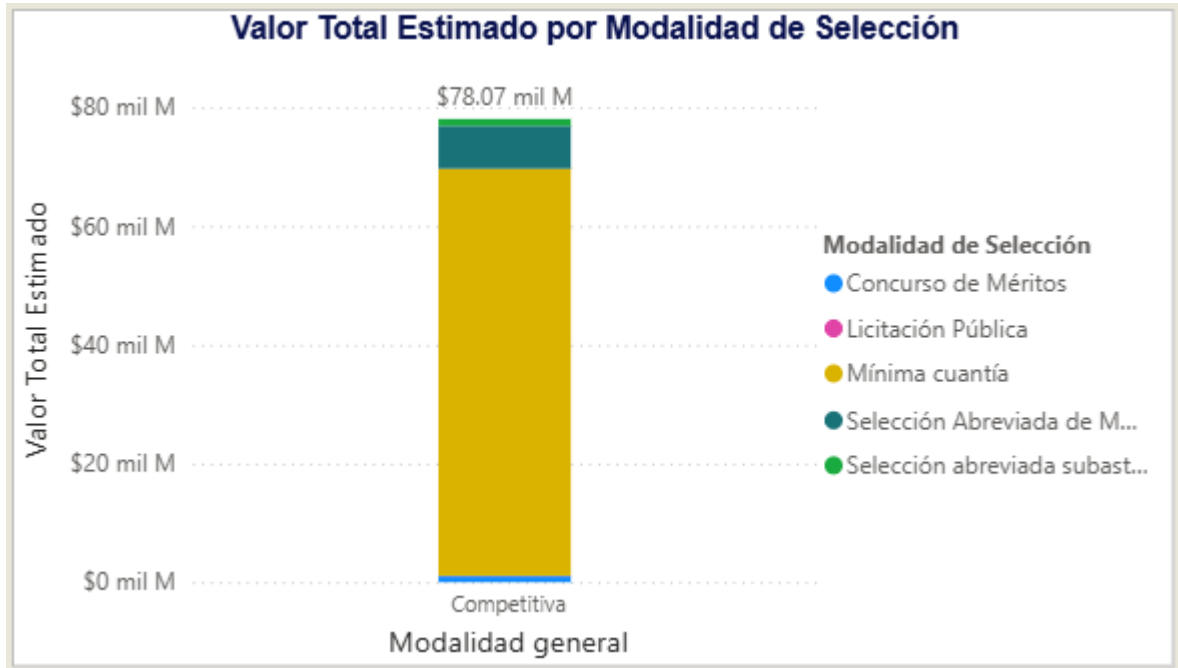
721517

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
- 7215 - Servicios de mantenimiento y constr...
 - 721517 - Servicios de instalación de sist...
 - 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
 - 721015 - Servicios de apoyo para la con...
 - 721033 - Servicios de mantenimiento y r...



Valor Contratación \$78.07 mil M	Número de Proveedores 1304	Número de Contratos 2367
---	---	---





Conclusiones de la información reportada por el modelo de abastecimiento estratégico del SECOP II:

- Se encuentran más de 1304 proveedores que han adelantado procesos con los códigos UNSPSC 72101507, 72103302 y 72151704 en la plataforma del SECOP II.
- El valor aproximado de la contratación desde el año 2022 a la fecha asciende a 78 mil millones de pesos m/cte, con un total de 2.367 contratos.
- Solo el 3.56% de los proponentes fueron con estructura plural.
- La modalidad de contratación en los procesos identificados corresponde a contratación directa, licitación, mínima cuantía, régimen especial, selección abreviada de menor cuantía y selección abreviada de subasta inversa. Las anteriores modalidades dependen de las características técnicas, las actividades a desarrollar y la cuantía del proceso.

Los procesos llevados a cabo fueron adjudicados y existió pluralidad de oferentes dentro de los mismos, lo que demuestra que el mercado existe diversidad de empresas que podrían tener la capacidad de presentarse en el proceso de selección en curso.

8. ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones

derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente el día 08 de noviembre de 2024 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según el NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-07, dispuso que para identificar si un Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe seguir las siguientes reglas en orden consecutivo:

- **Regla 1:** La Entidad debe verificar que el tratado esté vigente. Si el Acuerdo Comercial no lo está, este no es aplicable al Proceso de Contratación.
- **Regla 2:** La Entidad debe verificar si está incluida en la Lista de Entidades Estatales dispuesta en el Acuerdo Comercial (ver Anexos 1, 2 y 3 según orden territorial). Si la Entidad lo está, el Proceso de Contratación, en principio, está cubierto por este y, en consecuencia, es necesario continuar con la siguiente regla.

En el evento en que la entidad no esté cubierta por el Acuerdo Comercial, en principio, el Proceso de Contratación no estará cobijado por el mismo y, por tanto, no es necesario continuar con análisis adicional alguno.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que algunos Acuerdos Comerciales incorporan obligaciones de Trato Nacional para entidades que en principio no están obligadas a aplicar todas las disposiciones del Acuerdo Comercial (ver sección sobre Trato Nacional).

- **Regla 3:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial, esta debe verificar que el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación sea igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable; en dicho caso, el Proceso de Contratación, en principio, estará cubierto por el Acuerdo Comercial y, en consecuencia, la Entidad deberá observarlo.
- **Regla 4:** Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones que cobijen al Proceso de Contratación (Ver anexo 4 del manual).

Si **hay** excepciones aplicables al Proceso de Contratación, el Acuerdo Comercial **no** lo registrará. Si **no hay** excepciones, el Acuerdo Comercial **cobijará al Proceso de Contratación**.

Las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de esta modalidad, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020. Por otro lado, al ser la enajenación de bienes del Estado un proceso de selección abreviada realizado a través de venta directa en sobre cerrado o en pública subasta, no hay una aplicación del puntaje de las normas anteriormente citadas.

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciados, la entidad verificó el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades del nivel municipal, como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación está cubierto

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones de los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Descripción de acuerdos comerciales y obligaciones para el presente proceso:

Presupuesto del proceso de contratación que adelanta la SDSCJ: CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 104.107.991)

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC (efta-Suiza, Noruega, Liechtenstein E)		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Con base en la tabla anterior, el análisis para el proceso de selección que tiene por objeto: ***“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO”***, es el siguiente:

REGLA 1: ACUERDO VIGENTE

Acuerdo Comercial		Vigente
		Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI
	México	SI
	Perú	SI

Canadá		SI
Chile		SI
Corea		SI
Costa Rica		SI
Estados Unidos		SI
Estados AELC		SI
México		SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI
	Guatemala	SI
	Honduras	SI
Unión Europea		SI
Israel		SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI
Comunidad Andina		SI

REGLA 2: ENTIDADES ESTATALES OBLIGADAS

Los municipios que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial. En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

REGLA 3: VALORES

Valores que aplican para los acuerdos comerciales.

Acuerdo Comercial		Vigente	Adquirir bienes y servicios a partir de:	Servicios de construcción desde:
		Si/No		
Alianza Pacífico	Chile	SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
	Perú			
Costa Rica		SI	552.000 US\$	7.777.000 US\$
Estados AELC		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Triángulo Norte	Salvador	SI	\$ 92.527.501	\$ 92.527.501
	Guatemala			
Unión Europea		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Israel		SI	250.000 DEG	5.000.000 SDR
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	200.000 DEG	5.000.000 DEG
Comunidad Andina Decisión 439 de 1998		SI	Aplica independientemente del valor del proceso de contratación	Aplica independientemente del valor del proceso de contratación

Así las cosas, para el caso de los tratados de Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Estados de AELC (EFTA), Unión Europea, Israel, Reino Unido e Irlanda del Norte; los acuerdos **NO** son

aplicables en virtud que el valor del presente proceso **NO** es superior a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), este describe valores a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para la vigencia 2026 en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es a partir de **(\$113.808.825)**. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a: **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 104.107.991)** el cual está por debajo del límite inferior del valor de la menor cuantía de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; se concluye que el proceso de contratación **NO** está cubierto por este tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

REGLA 4: EXCEPCIONES

A continuación, se presentan las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Vigente	Excepciones
		Si/No	
Alianza Pacífico	Chile	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú		
Chile		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
Estados AELC		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Salvador	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	Guatemala		
Unión Europea		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		SI	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Para el presente proceso que adelanta la SDSCJ, **NO** aplica ninguna de las excepciones de los acuerdos.

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales, para presentar las propuestas, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo bienes y servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
-------------------	---------------	--	---

Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	40 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	40 días	13 días	10 días
Costa Rica	40 días	10 días	10 días
Estados AELC	40 días	10 días	10 días
Estados Unidos	40 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

9. INDICADORES FINANCIEROS

La Ley no exige requisitos habilitantes en la modalidad de selección de mínima cuantía, no obstante, el SCJ cumplirá el deber de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con objeto del contrato.

10. ESTUDIO DE MERCADO

Para llevar a cabo el estudio de mercado previamente se definió la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación de los servicios relacionados en el anexo de Especificaciones Técnicas, por tal razón se analizaron variables externas, legales, técnicas y del mercado.

De acuerdo con las Especificaciones Técnicas se indagaron empresas que prestaran el servicio de mantenimiento a preventivo y correctivo a los sistemas de control de acceso, circuito de CCTV y sistema de detección temprano de incendios del edificio nuevo comando, de lo que se identificó una muestra de posibles proveedores que puedan suministrar dichos servicios y así mismo, puedan responder al presente estudio de mercado.

10.1 EVENTO DE COTIZACION SECOP II

Para el presente estudio, la Dirección Técnica de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, adelantó un proceso de solicitud de información a proveedores en SECOP II No. SECOP SCJ-SIF-SIP-032-2026 del día 28 de julio de 2026 cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO”**, el siguiente es el resumen del proceso después de la hora y fecha de cierre establecidas:



Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores

SCJ-SIF-SIP-032-2026 (En análisis)

Unidad de contratación Dirección de Operaciones

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 31/07/2026 5:00 PM- Fecha de publicación 29/07/2026 3:27 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
28/07/2026	29/07/2026	31/07/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones▼

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SCJ Mantto Comando	ITELCA SAS	31/07/2026 3:25 PM	108.957.381.393,86
EM SCJ-SIF-SIP-032-2026	AXON TECH SAS	31/07/2026 10:29 AM	409.728,900

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo Opciones▼

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
ANÁLISIS DE OFERTAS DE COTIZACIÓN	ANÁLISIS COMPARATIVO	31/07/2026 5:58 PM	-	Evaluación económica aprobada	402.771.970,18

Empresas registradas en SECOP II con los códigos UNSPSC del evento	1342
Invitación directa a proveedores	110
Proveedores que revisaron el proceso	15
Proveedores que se suscribieron al evento	10
Proveedores que presentaron oferta al evento	2

Como resultado del respectivo evento, se recibieron dos (2) cotizaciones.

10.2 EMPRESAS INVITADAS A COTIZAR

De manera paralela, se invitaron vía correo electrónico las siguientes empresas de manera directa, tomando en cuenta las empresas participantes en la invitación anterior y en el proceso precontractual, como la información arrojada por la Plataforma de SECOP II.

Empresa	Correo	RADICADO
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	mazu.serviciosintegrales@gmail.com	2-2026-43354
PROXEL COLOMBIA S.A.S	proyectos@proxelcolombia.com	2-2026-43355
LYN INGENIERIA S.A.S.	ingenierialyn@gmail.com	2-2026-43356
SEGURSYSTEM SAS	segursystems@gmail.com	2-2026-43357
INGENIERÍA DOMOTICA HJC S.A.S	licitaciones@ingdomotica.com	2-2026-43359
ING LATAM SAS	admin@inglatam.com	2-2026-43360
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	indultecas@gmail.com	2-2026-43361
SIL SERVICIOS INTEGRALES EN LINEA SAS	compu_fer@hotmail.com	2-2026-43362
GUILLERMO ZAMBRANO	gerencia@guillermozambranobroker.com	2-2026-43364
SOLUCIONES AISS S.A.S.	contabilidad@solucionesaiss.co	2-2026-43369
SMART PLANNING PROJECTS SAS	contacto@smartpp.com.co	2-2026-43370
SIMCO GROUP SAS	simcogroupsas@gmail.com	2-2026-43371
EXSOLVEN SAS	admin@exsolven.com.co	2-2026-43372
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S	industriasyoluk@gmail.com	2-2026-43373
DISSTECH S.A.S.	proyectos@disstech.com.co	2-2026-43374
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	controlservicesing@gmail.com	2-2026-43375
AQSERV S.A.S	mrestrepo@aqserv.com.co	2-2026-43377
SINTEL TECHNOLOGY SAS	sintel.technology@gmail.com	2-2026-43379
RETCOM SAS	andres.reyes@retcomsas.com	2-2026-43380
VOXCOM SAS	afranco@voxcom.com.co	2-2026-43381
FEVOX SAS	comercial@fevox.co	2-2026-43382
G5 - ENGINEERING SAS	Gerencia@g5e.com.co	2-2026-43383
NET COLOMBIA SAS	administracion@netcolombia-sas.com	2-2026-43384
INDALECIO CAMACHO	indaleciocamacho@gmail.com	2-2026-43385
HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION SAS PEÑUELA	licita@heliosti.com , dbarbosa@heliosti.com	2-2026-43387
SECURITY TECH CONTROL SAS	gerencia@setcosas.com , licitaciones@setcosas.com	2-2026-43389
MELTEC COMUNICACIONES SAS	hpaez@meltec.com.co	2-2026-43390

10.2 COTIZACIONES RECIBIDAS

Como respuesta al proceso de solicitud de información a proveedores, se recibieron siete (07) cotizaciones, como se detalla a continuación:

Tabla. Empresas que allegaron cotización:

ITEMS	RAZÓN SOCIAL	MEDIO
1	ITELCA SAS	SECOP II
2	AXON TECH S.A.S.	SECOP II
3	DISSTECH SAS	CORREO
4	NEXA SAS	CORREO
5	SOLUCIONES AISS SAS	CORREO
6	INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS	CORREO
7	EXOLVEN SAS	CORREO

Nota: Los valores
cotizaciones
tomaron del
diligenciado del

de las
allegadas se
formato
proponente.

10.3 ANALISIS

OFERTAS RECIBIDAS

DE LAS

10.3.1 PRECIOS DE REFERENCIA

- Para la proyección de los precios se analizaron las cotizaciones presentadas tomando como referencia los valores presentados de las empresas ITELCA SAS, AXON TECH S.A.S, DISSTECH SAS, NEXA SAS, SOLUCIONES AISS SAS, INGENIERÍA DOMÓTICA HJC SAS Y EXOLVEN SAS
- Se realizó un análisis de los valores para el cálculo del precio estimado de referencia para la prestación del servicio y se aplicaron las medidas de tendencia central según la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.
- El criterio de selección del precio de referencia total para el presente proceso se efectuó aplicando la MENOR VALOR, apelando al principio de economía.
- Se toma como referencia el evento de cotización SCJ-SIF-SIP-00-7-2026 del día 11 de marzo de 2026, el cual se fue desierto; sin embargo, nos sirven de referente para validar los precios cotizados.
- No se tiene en cuenta los precios históricos teniendo en cuenta que la Entidad no ha contratado este tipo de servicios con las mismas especificaciones técnicas, de igual manera se analizan 8 contratos adjudicados en otras entidades del orden nacional, y se constata que a pensar de que los objetos de los procesos son similares, difieren en las especificaciones técnicas solicitadas por la Secretaría, como por ejemplo las especificaciones de algunas de las referencias solicitadas que aunque coinciden en su nombre genérico, su características específicas no son coincidentes, esta situación no permite realizar una comparación objetiva, para poder hallar precios que se puedan incluir como valores de referencia.
- Para los precios de referencia de la bolsa de repuestos, se tomó información de cotizaciones allegadas mediante el evento de SECOP II, cotizaciones directas, hallada en plataformas de grandes superficies y almacenes especializados, incluyendo la carga impositiva que aplica la SCJ en sus procesos, en donde por la dispersión de los valores allegados, se tomó la métrica de menor valor que más favoreciera a la entidad.
- El estudio de mercado se presenta de la siguiente manera:

Item	Descripción	Cant	Und	CANTIDAD DE RUTINAS	SOLUCIONES AISS SAS	EXSOLVEN SAS	DISSTECH S.A.S.	NEXA SAS	ING DOMÓTICA	AXON TECH SAS	ITELCA	PRECIOS DE REFERENCIA DE MENOR VALOR	IVA	Precio de referencia incluido IVA Menores Valores	VALOR TOTAL Menores Valores Incluido IVA
1	Mantenimiento preventivo				Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA				
1	Mantenimientos Preventivos CONTROL DE ACCESO (CA)														
1.1	Electroimán Puerta Sencillo	87	Und	1	\$ 30.345	\$ 23.034	\$ 35.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 120.000	\$ 59.531	\$ 23.034	\$ 4.376	\$ 27.410	\$ 2.384.710
1.2	Electroimán Puerta Doble	37	Und	1	\$ 30.345	\$ 27.640	\$ 55.000	\$ 43.090	\$ 65.100	\$ 150.000	\$ 62.213	\$ 27.640	\$ 5.252	\$ 32.892	\$ 1.216.989
1.3	Lector Biométrico	165	Und	1	\$ 30.345	\$ 17.275	\$ 45.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 120.000	\$ 59.291	\$ 17.275	\$ 3.282	\$ 20.557	\$ 3.391.946
1.4	Unidad Enrolamiento	3	Und	1	\$ 118.087	\$ 138.202	\$ 20.000	\$ 167.684	\$ 124.800	\$ 80.000	\$ 191.823	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800	\$ 71.400
1.5	Molinete Motorizado	8	Und	1	\$ 85.221	\$ 115.168	\$ 140.000	\$ 121.014	\$ 90.100	\$ 400.000	\$ 215.801	\$ 85.221	\$ 16.192	\$ 101.413	\$ 811.304
1.6	Molinete Discapitados	4	Und	1	\$ 85.219	\$ 115.168	\$ 140.000	\$ 121.011	\$ 90.100	\$ 450.000	\$ 215.801	\$ 85.219	\$ 16.192	\$ 101.411	\$ 405.642
1.7	Scanner Personas	3	Und	1	\$ 182.070	\$ 138.202	\$ 30.000	\$ 258.539	\$ 192.500	\$ 2.100.000	\$ 287.735	\$ 30.000	\$ 5.700	\$ 35.700	\$ 107.100
1.8	Scanner Maletas	1	Und	1	\$ 627.130	\$ 230.337	\$ 320.000	\$ 890.525	\$ 663.000	\$ 1.800.000	\$ 287.735	\$ 230.337	\$ 43.764	\$ 274.101	\$ 274.101
1.9	Botón de Apertura	101	Und	1	\$ 29.560	\$ 13.820	\$ 15.000	\$ 41.975	\$ 31.200	\$ 80.000	\$ 34.186	\$ 13.820	\$ 2.626	\$ 16.446	\$ 1.661.026
1.10	Controladora AMC	38	Und	1	\$ 183.909	\$ 34.551	\$ 120.000	\$ 261.151	\$ 194.400	\$ 120.000	\$ 121.151	\$ 34.551	\$ 6.565	\$ 41.116	\$ 1.562.396
1.11	Servidor para instalación de software de Administración	1	Und	1	\$ 183.909	\$ 345.505	\$ 950.000	\$ 261.151	\$ 194.400	\$ 250.000	\$ 366.558	\$ 183.909	\$ 34.943	\$ 218.852	\$ 218.852
1.12	Fuente Auxiliar	28	Und	1	\$ 108.931	\$ 23.034	\$ 80.000	\$ 154.682	\$ 115.100	\$ 120.000	\$ 41.105	\$ 23.034	\$ 4.376	\$ 27.410	\$ 767.493
1.13	Talanquera Vehicular	2	Und	1	\$ 202.409	\$ 69.101	\$ 280.000	\$ 287.420	\$ 214.000	\$ 250.000	\$ 287.735	\$ 69.101	\$ 13.129	\$ 82.230	\$ 164.460
														TOTAL	13.037.419
Item	Descripción	Cant	Und	CANTIDAD DE RUTINAS	SOLUCIONES AISS SAS	EXSOLVEN SAS	DISSTECH S.A.S.	NEXA SAS	ING DOMÓTICA	AXON TECH SAS	ITELCA	PRECIOS DE REFERENCIA DE MENOR VALOR	IVA	Precio de referencia incluido IVA Menores Valores	VALOR TOTAL Menores Valores Incluido IVA
2	Mantenimientos Preventivos CONTROL DE ACCESO (CA)				Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA				
2.1	Minidomo	281	Und	1	\$ 41.135	\$ 12.564	\$ 35.000	\$ 58.412	\$ 43.400	\$ 150.000	\$ 337.139	\$ 12.564	\$ 2.387	\$ 14.951	\$ 4.201.276
2.2	Minidomo Analoga	6	Und	1	\$ 41.135	\$ 13.820	\$ 35.000	\$ 58.412	\$ 43.400	\$ 150.000	\$ 337.139	\$ 13.820	\$ 2.626	\$ 16.446	\$ 98.675
2.3	Minidomo Analitica	17	Und	1	\$ 91.960	\$ 19.743	\$ 55.000	\$ 130.583	\$ 97.200	\$ 150.000	\$ 337.139	\$ 19.743	\$ 3.751	\$ 23.494	\$ 399.401
2.4	Minidomo 360	96	Und	1	\$ 60.690	\$ 17.275	\$ 35.000	\$ 86.180	\$ 64.100	\$ 150.000	\$ 337.139	\$ 17.275	\$ 3.282	\$ 20.557	\$ 1.973.496
2.5	Minidomo 360 Analitica	4	Und	1	\$ 161.843	\$ 23.034	\$ 55.000	\$ 229.818	\$ 171.100	\$ 170.000	\$ 337.139	\$ 23.034	\$ 4.376	\$ 27.410	\$ 109.642
2.6	Bullet	29	Und	1	\$ 41.138	\$ 13.820	\$ 35.000	\$ 58.416	\$ 43.400	\$ 150.000	\$ 337.139	\$ 13.820	\$ 2.626	\$ 16.446	\$ 476.928
2.7	Bullet Analitica	5	Und	1	\$ 121.380	\$ 19.743	\$ 55.000	\$ 172.360	\$ 128.300	\$ 170.000	\$ 337.139	\$ 19.743	\$ 3.751	\$ 23.494	\$ 117.471
2.8	Cámara PTZ	7	Und	1	\$ 147.132	\$ 31.410	\$ 80.000	\$ 208.927	\$ 155.500	\$ 170.000	\$ 468.249	\$ 31.410	\$ 5.968	\$ 37.378	\$ 261.645
2.9	Fuente Auxiliar PTZ	6	Und	1	\$ 121.380	\$ 31.410	\$ 45.000	\$ 172.360	\$ 128.300	\$ 170.000	\$ 95.911	\$ 31.410	\$ 5.968	\$ 37.378	\$ 224.267
2.10	Unidad Gestión Almacenamiento	7	Und	1	\$ 147.128	\$ 98.716	\$ 450.000	\$ 208.922	\$ 155.500	\$ 350.000	\$ 157.096	\$ 98.716	\$ 18.756	\$ 117.472	\$ 822.304
2.11	Servidor y Software Control de Acceso	1	Und	1	\$ 723.753	\$ 345.505	\$ 680.000	\$ 1.027.729	\$ 765.200	\$ 350.000	\$ 549.637	\$ 345.505	\$ 65.646	\$ 411.151	\$ 411.151
2.12	Joystick	3	Und	1	\$ 60.690	\$ 172.753	\$ 55.000	\$ 86.180	\$ 64.100	\$ 350.000	\$ 69.637	\$ 55.000	\$ 10.450	\$ 65.450	\$ 196.350
2.13	Estación Trabajo	1	Und	1	\$ 147.133	\$ 230.337	\$ 180.000	\$ 208.929	\$ 155.500	\$ 250.000	\$ 183.279	\$ 147.133	\$ 27.955	\$ 175.088	\$ 175.088
2.14	Monitor	11	Und	1	\$ 91.956	\$ 62.819	\$ 60.000	\$ 130.578	\$ 97.200	\$ 250.000	\$ 37.984	\$ 37.984	\$ 7.217	\$ 45.201	\$ 497.211
														TOTAL	\$ 9.964.905
Item	Descripción	Cant	Und	CANTIDAD DE RUTINAS	SOLUCIONES AISS SAS	EXSOLVEN SAS	DISSTECH S.A.S.	NEXA SAS	ING DOMÓTICA	AXON TECH SAS	ITELCA	PRECIOS DE REFERENCIA DE MENOR VALOR	IVA	Precio de referencia incluido IVA Menores Valores	VALOR TOTAL Menores Valores Incluido IVA
3	Mantenimientos Preventivos CONTROL DE ACCESO (CA)				Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA				
3.1	Detector de Humo	986	Und	1	\$ 30.345	\$ 17.275	\$ 19.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 57.780	\$ 17.275	\$ 3.282	\$ 20.557	\$ 20.289.449
3.2	Detector de Temperatura	79	Und	1	\$ 30.345	\$ 17.275	\$ 15.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 58.275	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 1.410.150
3.3	Estación Manual	82	Und	1	\$ 30.345	\$ 13.820	\$ 21.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 119.305	\$ 13.820	\$ 2.626	\$ 16.446	\$ 1.348.556
3.4	Strober Techo	17	Und	1	\$ 36.781	\$ 15.356	\$ 25.000	\$ 52.229	\$ 38.800	\$ 130.000	\$ 67.702	\$ 15.356	\$ 2.918	\$ 18.274	\$ 310.652
3.5	Strober Muro	82	Und	1	\$ 26.445	\$ 15.356	\$ 25.000	\$ 37.552	\$ 27.900	\$ 130.000	\$ 63.161	\$ 15.356	\$ 2.918	\$ 18.274	\$ 1.498.438
3.6	Módulo para dispositivos señalización	38	Und	1	\$ 30.345	\$ 16.453	\$ 25.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 60.576	\$ 16.453	\$ 3.126	\$ 19.579	\$ 744.005
3.7	Módulo Control	68	Und	1	\$ 30.345	\$ 16.070	\$ 25.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 76.165	\$ 16.070	\$ 3.053	\$ 19.123	\$ 1.300.384
3.8	Módulo Monitoreo	69	Und	1	\$ 30.345	\$ 15.705	\$ 25.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 75.061	\$ 15.705	\$ 2.984	\$ 18.689	\$ 1.289.538
3.9	Módulo Monitoreo Beam	6	Und	1	\$ 30.347	\$ 15.705	\$ 25.000	\$ 43.092	\$ 32.000	\$ 130.000	\$ 95.912	\$ 15.705	\$ 2.984	\$ 18.689	\$ 112.134
3.10	Teclado Remoto	3	Und	1	\$ 32.973	\$ 19.743	\$ 25.000	\$ 46.822	\$ 34.800	\$ 130.000	\$ 95.912	\$ 19.743	\$ 3.751	\$ 23.494	\$ 70.483
3.11	Beam Detector	6	Und	1	\$ 121.380	\$ 138.202	\$ 80.000	\$ 172.360	\$ 128.300	\$ 130.000	\$ 95.912	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200	\$ 571.200
3.12	Extensor Potencia NAC	19	Und	1	\$ 30.343	\$ 23.034	\$ 90.000	\$ 43.087	\$ 32.000	\$ 160.000	\$ 121.151	\$ 23.034	\$ 4.376	\$ 27.410	\$ 520.799
3.13	Controlador Central de Mando	1	Und	1	\$ 183.908	\$ 138.202	\$ 2.300.000	\$ 261.149	\$ 194.400	\$ 270.000	\$ 287.735	\$ 138.202	\$ 26.258	\$ 164.460	\$ 164.460
														TOTAL	\$ 29.610.248

Item	Descripción	Cant	Und	CANTIDAD DE RUTINAS	SOLUCIONES AISS SAS	EXSOLVEN SAS	DISSTECH S.A.S.	NEXA SAS	ING DOMÓTICA	AXON TECH SAS	ITELCA	PRECIOS DE REFERENCIA DE MENOR VALOR	IVA	Precio de referencia incluido IVA Menores Valores	VALOR TOTAL Menores Valores Incluido IVA
4	Mantenimientos Preventivos CONTROL DE ACCESO (CA)				Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA				
4.1	Panel	4	Und	1	\$ 181.416	\$ 345.505	\$ 550.000	\$ 257.610	\$ 191.800	\$ 280.000	\$ 287.735	\$ 181.416	\$ 34.469	\$ 215.885	\$ 863.540
4.2	Detector Humo	5	Und	1	\$ 30.347	\$ 17.275	\$ 19.000	\$ 43.092	\$ 32.000	\$ 280.000	\$ 57.780	\$ 17.275	\$ 3.282	\$ 20.557	\$ 102.786
4.3	Detector Temperatura	5	Und	1	\$ 30.345	\$ 17.275	\$ 15.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 280.000	\$ 58.275	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 89.250
4.4	Estación Manual	4	Und	1	\$ 30.345	\$ 13.820	\$ 21.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 280.000	\$ 119.305	\$ 13.820	\$ 2.626	\$ 16.446	\$ 65.783
4.5	Strober Muro	4	Und	1	\$ 30.345	\$ 15.356	\$ 25.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 280.000	\$ 63.161	\$ 15.356	\$ 2.918	\$ 18.274	\$ 73.095
4.6	Botón de Presencia	4	Und	1	\$ 30.345	\$ 16.453	\$ 15.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 260.000	\$ 71.934	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850	\$ 71.400
4.7	Módulo de llave de mantenimiento	4	Und	1	\$ 30.345	\$ 16.070	\$ 25.000	\$ 43.090	\$ 32.000	\$ 120.000	\$ 71.934	\$ 16.070	\$ 3.053	\$ 19.123	\$ 76.493
4.8	Módulo de cruce de zona	4	Und	1	\$ 30.347	\$ 15.705	\$ 25.000	\$ 43.092	\$ 32.000	\$ 170.000	\$ 71.934	\$ 15.705	\$ 2.984	\$ 18.689	\$ 74.756
4.9	Módulo de supervisión	4	Und	1	\$ 30.342	\$ 16.453	\$ 25.000	\$ 43.085	\$ 32.000	\$ 170.000	\$ 71.934	\$ 16.453	\$ 3.126	\$ 19.579	\$ 78.316
														TOTAL	\$ 1.495.419

BOLSA DE REPUESTOS:

Para el análisis de los precios unitarios para la bolsa de repuestos, se tomaron los valores enviados por los cotizantes, una cotización adicional externa y precios consultados en Grandes Superficies y Tiendas Virtuales de repuestos:

5	BOLSA REPUESTOS (Incluye suministro, instalación y todas las actividades asociadas al mantenimiento correctivo)	CANT	UND	SOLUCIONES AISS SAS	EXSOLVEN SAS	DISSTECH S.A.S.	NEXA SAS	ING DOMÓTICA	AXON TECH SAS	ITELCA	CONSULTA PLATAFORMAS ESPECIALIZADAS	PRECIOS DE REFERENCIA DE MENOR VALOR	IVA	Precio de referencia incluido IVA Menores Valores
				Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA	Valor Unitario Antes de IVA		
5.1	ELECTROIMAN PUERTA SENCILLA 600 LBS	1	Und	595.000	1.268.150	195.000	844.900	563.000	350.000	325.901	371.137	\$ 195.000	37.050	\$ 232.050
5.2	ELECTROIMAN PUERTA DOBLE 600 LBS	1	Und	1.190.000	2.997.472	324.900	1.689.800	990.000	550.000	614.343	706.927	\$ 324.900	61.731	\$ 386.631
5.3	Detector de humo óptico direccionable serie Avenar para panel FPA-5000. No Incluye Base *D	1	Und	544.000	400.818	198.769	772.480	451.000	650.000	698.627	309.400	\$ 198.769	37.766	\$ 236.535
5.4	Base para detector de humo direccionable	1	Und	119.000	74.032	19.500	168.980	154.000	70.000	262.969	24.733	\$ 19.500	3.705	\$ 23.205
5.5	LECTORA SUPREMA DUAL MODELO BEP2-OD	1	Und	9.350.000	4.493.387	1.809.888	13.277.000	7.400.000	2.500.000	6.303.964	1.858.848	\$ 1.809.888	343.879	\$ 2.153.767
5.6	BATERIA 12V/7A	1	Und	212.500	251.303	46.622	301.750	275.000	220.000	335.266	66.879	\$ 46.622	8.858	\$ 55.480
5.7	Fuente de alimentación / cargador 12V CC a 10 amperios.	1	Und	545.700	256.090	194.214	774.894	198.000	120.000	279.076	78.134	\$ 78.134	14.845	\$ 92.979

Nota: Para la bolsa de repuestos se cuenta con un valor **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)**, el cual se ejecutará a monto agotable según la necesidad de la Entidad.

RESUMEN

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO MENOR VALOR	
DESCRIPCIÓN	VALOR SERVICIO X UNA RUTINA
Total Mantenimientos Preventivos CONTROL DE ACCESO (CA)	\$ 13.037.419
Total, Mantenimientos Preventivos CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)	\$ 9.964.905
Total Mantenimientos Preventivos DETECCIÓN DE INCENDIOS (DI)	\$ 29.610.248
Total Mantenimientos Preventivos DETECCIÓN CRUZADA DE INCENDIOS (DI) – CUARTOS TÉCNICOS	\$ 1.495.419
VALOR BOLSA DE REPUESTOS	\$ 50.000.000
VALOR TOTAL	\$ 104.107.991

11 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial correspondiente a este proceso que tiene como objeto “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO**”, equivale a la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 104.107.991)**, incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que se ocasionen.

Elaboró:

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y estructuró componente financiero	Jonathan Cordero Orrego	Contratista Dirección Técnica	
Revisó componente técnico	Jhonn Martin Hernández	Contratista Dirección Técnica	
Revisó componente jurídico	Magda Lucía Muñoz	Contratista Dirección Técnica	

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO					
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:					
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO				
PRESUPUESTO OFICIAL: (\$)	COP101,567,608,00				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS					
Para la identificación de los Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, y en los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación. b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato. c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato. d) eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.					
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO					
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO					
PROBABILIDAD:	CATEGORIA		VALORACIÓN		
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1		
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2		
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3		
	Probable (probablemente pueda ocurrir)		4		
casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5			
3.2. IMPACTO DEL RIESGO					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR
		1	2	3	4
		CATASTROFICO			
		5			

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		COP 1,015,676,08	COP5,078,380,40	COP15,235,141,20	COP30,470,282,40	COP31,485,958,48
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casi cierto	5	6	7	8	9
		6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS												
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué Puede Pasar y cómo Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (n°)	Categoría	¿a quien se le asigna?	JUSTIFICACION DE LOS RIESGOS
1	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Retrasos en la ejecución del contrato demoras y/o fallas de los sistemas en las actividades a ejecutar	1. imposibilidad de realizar el mantenimiento 2. Demoras en los tiempos de ejecución del contrato.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Se establece este riesgo debido a que el contratista acepta las condiciones y el plazo establecido para la ejecución del mantenimiento
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Realizar los mantenimientos preventivo y/o correctivo en un tiempo (horario) de atención diferente al pactado en el contrato	1. Incumplimiento del objeto del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Este riesgo Operacional se contempla en virtud a que el contratista tiene conocimiento total de las necesidades y en el tiempo que se requiere el servicio.
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Fallas en la elaboración del análisis del sector y/o estudios previos.	1. Subvaloración o Sobrevaloración de los bienes a contratar	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Este riesgo se asigna a la entidad teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son las encargadas de elaboración y verificación la documentación en el proceso de contratación.
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daños causados por la inadecuada manipulación de los bienes muebles de propiedad de la entidad o de terceros por parte del personal del contratista en desarrollo del objeto contractual	1. Afectar el normal funcionamiento de los equipos, sistemas o instalaciones llevando así a fallas. 2. Daños parciales o totales en los bienes de la entidad, Posibles sanciones para el Contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Este riesgo Operacional se contempla en virtud a que el contratista es quien tiene el conocimiento, de igual forma se asigna al contratista en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conoce sobre los equipos a los cuales se va realizar en mantenimiento
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Omisión de las disposiciones normativas y protocolos de seguridad y salud del trabajo.	1. Afectación en la disponibilidad del servicio. 2. Incumplimiento de Obligaciones Especificaciones	3	2	5	RIESGO ALTO	CONTRATISTA ENTIDAD	Atiende a la obligación del contratista y contratante de atender las disposiciones de autocuidado, seguridad y salud en el trabajo que se han expedido con ocasión de la pandemia ocasionada por coronavirus.
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de repuestos por desabastecimiento de los bienes.	1. Afectar el normal funcionamiento de los equipos, sistemas o instalaciones llevando así a fallas. 2. Daños parciales o totales en los bienes de la entidad, Posibles sanciones para el Contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Riesgo asignado al contratista, teniendo en cuenta que es quien cuenta con la exclusividad para comercializar los repuestos y debido a que ha realizado los mantenimientos y entrega los informes correspondientes
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambios o alteraciones o cambio en importaciones y/o exportaciones, oferta o demanda de mano de obra o servicios.	1. Incumplimiento de los terminos y plazos establecidos en el contrato. 2. Imposición de multas al contratista.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	La variación de los factores económicos al no ser previsible es oportuno valorar este riesgo, se carga este riesgo al contratista en atención a que se le solicita en la estructuración de la oferta tener en cuenta esta posible variable.
8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos relacionados con la ejecución del objeto del contrato que no afecten la ecuación económica del contrato.	Modificación del contenido obligacional del contrato.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Los cambios normativos que impliquen un cambio, que requieran establecer obligaciones diferentes para la ejecución.

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos relacionados con la ejecución del objeto del contrato que afecte sustancialmente la ecuación económica del contrato y que se encuentre debidamente probado.	Afectación sustancial la ecuación financiera del contrato.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE y CONTRATISTA	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear la vinculada a la ejecución del contrato y Realizar el estudio particular del cambio normativo y evaluar el impacto en la ecuación económica del mismo.
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Económico	Alteración de la TRM, a la alza o a la baja	Variación del valor comercial de los servicios a prestar y/o los bienes o repuestos a suministrar para la prestación del mantenimiento	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a las variaciones de la TRM y comunicación permanente con el supervisor que alerte oportunamente las variaciones de los precios y sus porcentajes

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento			Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?	
1	1). Se realizará un cronograma de actividades para el mantenimiento del sistema de iluminación.	1	1	2	oleq	Supervisor del Contrato	Una vez se vaya a iniciar la ejecución del contrato .	1. Seguimiento continuo al cronograma convenido entre las partes. 2) Comunicación, mesas de trabajo.	1. Durante la ejecución del contrato.	
2	1) Se realizara revisión periodica por parte del supervisor del contrato	1	2	3	oleq	Supervisor del Contrato	Una vez se vaya a iniciar la ejecución del contrato .	1. Seguimiento continuo al cronograma convenido entre las partes.	1. una vez se realice la publicación del proceso de selección	
3	1. el proponente al momento de estructurar su oferta economica debera tener en cuenta las posibles variaciones de la TRM de acuerdo a las proyecciones que existan de la misma	1	2	3	oleq	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la prestación de los servicios.	1. realizando revisiones peridicas del hardware y verificando el perfil de quien realice las actividades de instalación	1) Desde el momento que se inicien el proceso de mantenimiento	
4	1) El contratista tiene la obligación de cuidar los equipos que van a ser sujetos de mantenimientos. 2) Por parte del supervisor del contrato al momento de la terminación del contrato se debe revisar el estado de los mismos.	1	1	2	oleq	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del Contrato.	1. cada vez que se requiera	1. Durante la ejecución del contrato.	
5	1. Seguimiento a las directrices impartidas por las autoridades de salud. 2. Cumplimiento del protocolo de Bioseguridad conforme a la normatividad vigente.	1	1	2	oleq	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la prestación de los servicios.	1. Cadavez que se vara a realizar la jornada de mantenimiento	1. Durante la ejecución del contrato.	
6	1. Se revisan los reportes de los últimos mantenimientos con el fin de validar los repuesto que se lleguen a requerir. 2. constante comunicación con el contratista cada vez que se realicen las jornadas de mantenimiento preventivos	1	1	2	oleq	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de la prestación de los servicios.	1. Cadavez que se vara a realizar la jornada de mantenimiento	1. Durante la ejecución del contrato.	
7	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	bajo	Supervisor del Contrato	Desde la suscripción del Contrato.	1. cada vez que se requiera	1. Durante la ejecución del contrato.	
8	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear vinculada a la ejecución del contrato.	1	2	3	oleq	Supervisor del contrato y contratista	Desde la suscripción del contrato	1. hasta Liquidación del contrato.	Revisión de la información en reuniones de seguimiento	Cada vez que se requiera
9	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear la vinculada a la ejecución del contrato y Realizar el estudio particular del cambio normativo y evaluar el impacto en la ecuación económica del mismo.	1	2	3	oleq	Supervisor del contrato y contratista	Desde la suscripción del contrato	1. hasta Liquidación del contrato.	Revisión de la información en reuniones de seguimiento	Cada vez que se requiera
10	Seguimiento a las variones de la TRM y comunicación permanente con el supervisor que alerte oportunamente las variaciones de los precios y sus porcentajes	3	2	3	medio	Contratista	Desde la suscripción del contrato	1. hasta Liquidación del contrato.	1. Con los reportes que realice el contratista y/o alerta generada por el supervisor	Cuando ocurra el incremento

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO						
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:						
OBJETO		CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN , MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO INHIBIDOR DE FRECUENCIAS				
PRESUPUESTO OFICIAL: (\$)		COP76,961,600,00				
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia				
2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS						
Para la identificación de los Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, y en los siguientes aspectos:						
a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación,						
b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato,						
c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato,						
d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.						
3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO						
3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO						
PROBABILIDAD:	CATEGORIA		VALORACIÓN			
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)		1			
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)		2			
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)		3			
	Probable (probablemente pueda ocurrir)		4			
casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)		5				
3.2. IMPACTO DEL RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		COP 769,616,00	COP3,848,080,00	COP11,544,240,00	COP23,088,480,00	COP23,858,096,00
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD:	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	casi cierto	5	6	7	8	9
		6	7	8	9	10
3.4. CATEGORIA DEL RIESGO						

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS												
Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué Puede Pasar y cómo Puede Ocurred)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración Del Riesgo (nº)	Categoría	¿a quien se le asigna?	JUSTIFICACION DE LOS RIESGOS
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Daños causados por la inadecuada manipulación de los bienes muebles de propiedad de la entidad o de terceros por parte del personal del contratista en desarrollo del objeto contractual	1. Afectar el normal funcionamiento de los equipos, sistemas o instalaciones llevando así a fallas. 2. Daños parciales o totales en los bienes de la entidad, Posibles sanciones para el Contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Este riesgo Operacional se contempla en virtud a que el contratista es quien tiene el conocimiento, de igual forma se asigna al contratista en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conoce sobre los equipos a los cuales se va realizar en mantenimiento
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de repuestos por desabastecimiento de los bienes,	1. Afectar el normal funcionamiento de los equipos, sistemas o instalaciones llevando así a fallas. 2. Daños parciales o totales en los bienes de la entidad, Posibles sanciones para el Contratista	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Riesgo asignado al contratista, teniendo en cuenta que es quien cuenta con la obligación para solicitud y suministro de los repuestos,
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cambios o alteraciones o cambio en importaciones y/o exportaciones, oferta o demanda de mano de obra o servicios,	1. Incumplimiento de los terminos y plazos establecidos en el contrato. 2. Imposición de multas al contratista.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	La variación de los factores económicos al no ser previsible es oportuno viabilizar este riesgo, se carga este riesgo al contratista en atención a que se le solicita en la estructuración de la oferta tener en cuenta esta posible variable,
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos relacionados con la ejecución del objeto del contrato que no afecten la ecuación económica del contrato,	Modificación del contenido obligatorio del contrato,	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Los cambios normativos que impliquen un cambio, que requieran establecer obligaciones diferentes para la ejecución,
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios normativos relacionados con la ejecución del objeto del contrato que afecte sustancialmente la ecuación económica del contrato y que se encuentre debidamente probado,	Afectación sustancial la ecuación financiera del contrato,	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE y CONTRATISTA	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear la vinculada a la ejecución del contrato y Realizar el estudio particular del cambio normativo y evaluar el impacto en la ecuación económica del mismo,
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Económico	Variación de la TRM al alza y a la baja	Variación del valor comercial de los servicios a prestar y/o los bienes o repuestos a suministrar para la prestación del mantenimiento	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a las variaciones de la TRM y comunicación permanente con el supervisor que alerte oportunamente las variaciones de los precios y sus porcentajes

N°	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento			Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Tratamiento)	Fecha (Inicio del Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión		
		Probabilidad Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?	
1	1) El contratista tiene la obligación de cuidar los equipos que van a ser sujetos de mantenimientos. 2) Por parte del supervisor del contrato al momento de la terminación del contrato se debe revisar el estado de los mismos.	1	1	2	o/bq	Supervisor del Contrato	Desde suscripción del Contrato,	hasta la terminación del contrato,	1. cada vez que se requiera	1. Durante la ejecución del contrato.
2	1. Se revisan los reportes de los últimos mantenimientos con el fin de validar los repuesto que se lleguen a requerir. 2. constante comunicación con el contratista cada vez que se realicen las jornadas de mantenimiento preventivos	1	1	2	o/bq	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de prestación de los servicios,	hasta la terminación del contrato,	1. Cada vez que se vara a realizar la jornada de mantenimiento	1. Durante la ejecución del contrato.
3	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	o/bq	Supervisor del Contrato	Desde suscripción del Contrato,	hasta la terminación del contrato,	1. cada vez que se requiera	1. Durante la ejecución del contrato.
4	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear vinculada a la ejecución del contrato.	1	2	3	o/bq	Supervisor del contrato y contratista	Desde la suscripción del contrato	hasta la liquidación del contrato,	Revisión de la información en reuniones de seguimiento	Cada vez que se requiera
5	Realizar seguimiento entre la entidad y contratista a la información técnica - legal y monitorear la vinculada a la ejecución del contrato y Realizar el estudio particular del cambio normativo y evaluar el impacto en la ecuación económica del mismo,	1	2	3	o/bq	Supervisor del contrato y contratista	Desde la suscripción del contrato	hasta la liquidación del contrato,	Revisión de la información en reuniones de seguimiento	Cada vez que se requiera
6	Seguimiento a las variaciones de la TRM y comunicación permanente con el supervisor que alerte oportunamente las variaciones de los precios y sus porcentajes	3	2	4	medio	Contratista	Desde la suscripción del contrato	hasta la liquidación del contrato,	Con los reportes que realice el contratista y/o alerta generada por el supervisor	Cuando ocurra el incremento

FICHA TECNICA

Requerimientos Técnicos

En el desarrollo del siguiente documento se presenta el consolidado de los sistemas con requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo instalados en el bien inmueble denominado **NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG** a cargo la **Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia** y que se encuentra en uso para el Funcionamiento del comando de **LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ MEBOG** según acta de uso (infraestructura) sobre bien inmueble; sobre los cuales se requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los sistemas de Control de Acceso (**CA**), Circuito Cerrado de Televisión (**CCTV**) y Detección de incendios (**DI**).

1. DESCRIPCION DE LOS SISTEMAS

Los ítems de los sistemas objeto de mantenimiento se mencionan a continuación:

1.1. CONTROL DE ACCESO (CA)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Electroimán Puerta Sencillo	UN	87
2	Electroimán Puerta Doble	UN	37
3	Lector Biométrico	UN	165
4	Unidad Enrolamiento	UN	3
5	Molinete Motorizado	UN	8
6	Molinete Discapacitados	UN	4
7	Scanner Personas	UN	3
8	Scanner Maletas	UN	1
9	Botón de Apertura	UN	101
10	Controladora AMC	UN	38
11	Servidor para instalación de software de Administración	UN	1
12	Fuente Auxiliar	UN	28
13	Talanquera Vehicular	UN	2
TOTAL			478

1.2. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Minidomo	UN	281
2	Minidomo Análoga	UN	6
3	Minidomo Analítica	UN	17
4	Minidomo 360	UN	96
5	Minidomo 360 Analítica	UN	4
6	Bullet	UN	29
7	Bullet Analítica	UN	5
8	Cámara PTZ	UN	7
9	Fuente Auxiliar PTZ	UN	6
10	Unidad Gestión Almacenamiento	UN	7
11	Servidor y Software Control de Acceso	UN	1
12	Joystick	UN	3
13	Estación Trabajo	UN	1
14	Monitor	UN	11
TOTAL			474

FICHA TECNICA

1.3. DETECCIÓN DE INCENDIOS (DI)

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Detector de Humo	UN	986
2	Detector de Temperatura	UN	79
3	Estación Manual	UN	82
4	Strober Techo	UN	17
5	Strober Muro	UN	82
6	Módulo para dispositivos señalización	UN	38
7	Módulo Control	UN	68
8	Módulo Monitoreo	UN	69
9	Módulo Monitoreo Beam	UN	6
10	Teclado Remoto	UN	3
11	Beam Detector	UN	6
12	Extensor Potencia NAC	UN	19
13	Controlador Central de Mando	UN	1
TOTAL			1456

1.4. DETECCIÓN CRUZADA DE INCENDIOS (DI) – CUARTOS TÉCNICOS

ÍTEM	COMPONENTE	UNIDAD (UN)	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO
1	Panel	UN	4
2	Detector Humo	UN	5
3	Detector Temperatura	UN	5
4	Estación Manual	UN	4
5	Strober Muro	UN	4
6	Botón de Presencia	UN	4
7	Módulo de llave de mantenimiento	UN	4
8	Módulo de cruce de zona	UN	4
9	Módulo de supervisión	UN	4
TOTAL			38

Nota 1: Lo anterior es un listado de referencia base para el presente proceso, sin embargo, durante la ejecución contractual se pueden requerir mantenimientos a otros equipos tecnológicos que no estén contemplados inicialmente, al tratarse de un sistema integral por lo que el supervisor del contrato verificara el cumplimiento de los requisitos (propiedad del equipo, obligaciones de la Entidad, existencia de comodatos, o cualquiera otra que aplique), para viabilizar y autorizar el mantenimiento de dichos equipos.

Nota 2: Adicionalmente puede presentarse la situación de que haya habido traslado interno de equipos en la NUEVA SEDE DEL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA MEBOG que no han sido reportados a la Entidad, o que, por otras causas, se presenten casos puntuales en los cuales las cantidades y/o referencias de los equipos relacionados en el presente documento, no correspondan con los instalados y en funcionamiento, por lo que estos casos deberán ser informados oportunamente por el contratista al supervisor del contrato, y debidamente actualizados en las hojas de vida de los elementos intervenidos.

Nota 3: Se precisa que los elementos relacionados en el presente documento se encuentran vinculados a la Entidad en el marco de un contrato de comodato No. 1356-2025. En virtud de dicho instrumento jurídico, y conforme a las obligaciones contractuales allí establecidas, la Secretaría

FICHA TECNICA

Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene a su cargo la responsabilidad de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos previamente descritos, con el fin de asegurar su adecuada operación, conservación y disponibilidad en concordancia con el objeto del presente proceso contractual.

2. GENERALIDADES:

2.1. Mantenimiento Preventivo:

Es el destinado a la conservación de equipos mediante realización de revisión, verificación, ajuste y reparación que garanticen su buen funcionamiento, seguridad y fiabilidad, de igual manera tiene fines predictivos que permitan identificar posibles fallas. El mantenimiento preventivo se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que se realiza para corregir fallos existentes en los activos.

2.2. Mantenimiento Correctivo:

Son las actividades de reparación, actualización, ajuste y demás, con reemplazo o no de componentes a los equipos. En este tipo de mantenimiento solo se interviene en los equipos cuando el fallo ya se ha producido.

El mantenimiento correctivo se aplicará en el momento en que se presente o detecte un problema en el funcionamiento de las máquinas y/o equipos objeto de mantenimiento, para lo cual, el proveedor atenderá lo requerido corrigiendo las fallas y, en caso de ser necesario, se repararan o cambiaran piezas defectuosas.

3. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN:

El proceso de contratación, que se lleve a cabo para prestar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos a los sistemas de Control de Acceso (**CA**), Circuito Cerrado de Televisión (**CCTV**) y Detección de incendios (**DI**), deberá contemplar dentro del alcance de las actividades a desarrollar las siguientes:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos tecnológicos instalados.
- Se deberá contar con asistencia y soporte técnico con la disponibilidad para atender los equipos tecnológicos a fin de dar respuesta oportuna a cualquier tipo de fallo y emergencia, los cuales deberán ser atendidos un lapso no superior a 12 horas posterior al reporte de la falla.

4. PROPUESTA ECONOMICA:

4.1. Mantenimientos preventivos

Incluye mano de obra, materiales, herramientas, equipos y transporte necesario, para el desarrollo de las actividades. Además de ello incluye actualización de software a las últimas versiones del fabricante, como también programación de todos los parámetros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

Se debe realizar los mantenimientos preventivos durante días y horas hábiles entre las 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor del contrato.

4.2. Mantenimientos correctivos:

El servicio de mano de obra de los mantenimientos correctivos consiste en todas aquellas actividades relacionadas con las instalaciones de los elementos que hacen parte de la bolsa de repuestos abajo definida y de los demás repuestos no incluidos en ella, que el supervisor llegare a autorizar de acuerdo con lo definido en este documento para los ítems no previstos. Este mantenimiento debe efectuarse cada vez que la Entidad lo requiera y contempla todas las visitas de atención y diagnóstico

FICHA TECNICA

de la falla en sitio, por parte de personal calificado.

Incluye la mano de obra, materiales, herramientas, equipos y transporte necesario, para el desarrollo de las actividades; es decir; el valor definido para cada uno de los ítems de la bolsa de repuestos incluye todos los costos directos e indirectos que se requieran para ejecutar las actividades que demanden del cambio y/o sustitución de la parte afectada.

4.3. Bolsa De Repuestos:

Teniendo en cuenta que el mantenimiento correctivo por lo general no corresponde a una programación previa, sino a fallas imprevistas de los equipos de tecnología que se consideran vitales para la atención de las obligaciones de los diferentes organismos y agencias del Distrito, además siendo equipos de misión crítica la solicitud de reparación hecha por el Supervisor al contratista se constituye en una EMERGENCIA, para lo que se requiere una mayor celeridad en la reparación o recomposición.

La mano de obra por concepto de mantenimiento correctivo NO PODRÁ SER COBRADA DE MANERA ADICIONAL por el contratista, toda vez que esta erogación se considera cubierta dentro del costo definido para cada uno de los ítems de la bolsa de repuestos (suministro e instalación).

El valor calculado para la bolsa de repuestos de los sistemas de Control de Acceso (CA), Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y Detección de incendios (DI), se estima teniendo en cuenta al momento de realizar el mantenimiento preventivo existe la alta probabilidad que se requiera el cambio de repuestos para el correcto funcionamiento de los elementos que conforme a la vida útil de estas partes ya requieren cambio, las cuales se establecen a continuación y dicho valor corresponde a **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 50.000.000) IVA INCLUIDO**.

La bolsa de repuestos se propone de la siguiente manera, y se debe cotizar por unidad o cantidad solicitada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	ELECTROIMAN PUERTA SENCILLA 600 LBS	UND	1
2	ELECTROIMAN PUERTA DOBLE 600 LBS	UND	1
3	Detector de humo óptico direccionable serie Avenar para panel FPA-5000. No Incluye Base *D	UND	1
4	Base para detector de humo direccionable	UND	1
5	LECTORA SUPREMA DUAL MODELO BEP2-OD	UND	1
6	BATERIA 12V/7ª	UND	1
7	Fuente de alimentación / cargador 12V CC a 10 amperios.	UND	1

5. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO NO PREVISTAS

Son repuestos **NO PREVISTOS** aquellos que no fueron pactados en el inicio del contrato, por cuanto la frecuencia de cambio es inusual o incierta. Sin embargo, eventualmente se pueden requerir para el cumplimiento del objeto contractual.

En el evento en que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, requiera durante la ejecución del contrato un repuesto no previsto, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el repuesto solicitado, detallando: Especificaciones y/o características, valor unitario y plazo de entrega.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o el supervisor del contrato, solicitará mínimo una (1) cotización de proveedores dentro del mercado con el fin de realizar un estudio comparativo y verificar el comportamiento real del mercado. Si el valor presentado

FICHA TECNICA

por el contratista es superior al valor establecido, el supervisor adoptará el menor valor obtenido en el estudio de mercado.

- c) Todos los repuestos no contemplados una vez aprobados pasarán a ser parte de las especificaciones técnicas y el contratista deberá asignarle una referencia para identificarla en las solicitudes futuras.

Nota 4: Cualquier ítem que ejecute sin la autorización previa del supervisor, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la SDSCJ no reconocerá valores por tal concepto.

Nota 5: Se aclara que a los repuestos no contemplados en la oferta y que se presenten en la factura se les aplicará el porcentaje de descuento adjudicado.

6. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO

El contratista tiene la autonomía para definir la cantidad de frentes y de personal profesional y técnico que requerirá necesario para cumplir con el plan de trabajo que presente y cumplir con todas sus obligaciones dentro del plazo contractual; Durante el tiempo de ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y de soporte técnico, para lo cual contará con el siguiente personal como mínimo para el cumplimiento de sus obligaciones

Cargo	Disponibilidad mínima para la ejecución del Contrato	Requerimientos Académicos	Experiencia
UN (1) INGENIERO	100%	Profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería en Automatización o Ingeniería en Telecomunicaciones, o Ingeniería Mecatrónica, o Ingeniería Mecánica, o Ingeniería de sistemas o afines. Además, deberá acreditar y encontrarse certificado en por lo menos una (1) de las siguientes: • ORTRONICS (Certificado de diseñador e instalador de soluciones de canal completo y fibra óptica) • Alcatel LUCENT: (certificación omnivista CIRRUS). • BOSCH SECURITY: (Certificación FPA – Certificación BIS y control de acceso – Certificación VMS.	Dos (2) años de experiencia específica en actividades relacionadas con el mantenimiento en al menos una de las siguientes: •Control de acceso (CA) •Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) •Detección de Incendios (DI) •Cableado estructurado
DOS (2) TÉCNICOS	100%	Técnicos electricista, o eléctrico, o electrónico, o de sistemas o afines: Además, deberá acreditar y encontrarse certificado en las siguientes: • Certificado de alturas (Vigente) • Tarjeta CONTE (SI aplica)	Un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con el mantenimiento en al menos una de las siguientes: • Sistemas de la red de voz y datos • CCTV • Control de Acceso

Las características y condiciones requeridas por la entidad deberán ser acreditadas mediante el aporte de hojas de vida del personal propuesto con las respectivas certificaciones de experiencia, soportes de estudios (actas de grado, diplomas, tarjetas profesionales, etc) – documentos que se deben anexar a la propuesta.

Los documentos del equipo mínimo requerido deberán anexarse por el proponente junto con la oferta.

FICHA TECNICA

Sin embargo, el proponente deberá allegar la carta de compromiso de personal mínimo requerido, en la cual se compromete a contar con el personal, en las condiciones y con los requisitos exigidos.

La(s) certificaciones que se pretendan hacer valer ante la entidad, deben contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre completo y número de identificación de la persona a la cual se le expide la certificación.
- b) Plazo de ejecución del contrato.
- c) La hoja donde se expide la certificación debe estar debidamente membretada, en caso de ser persona natural quien la expide la certificación, el documento contar con el nombre claro de la persona que lo expide. (lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos aquí establecidos).
- d) La certificación debe contener dirección y números telefónicos de la empresa en la cual se pueda confirmar tal información.
- e) Nombre y cargo de la persona que expide el documento.
- f) Funciones que desarrolla o desarrolló.
- g) Periodo puntual de prestación del servicio o contrato (día, mes y año de inicio y terminación del contrato).
- h) La entidad podrá solicitar copia del contrato (laboral y/o de prestación de servicios), para verificar la información que considere necesaria.
- i) En caso de que la certificación sea expedida en el extranjero esta deberá contener el reconocimiento de firma de quien la expide y su apostillado.
- j) En caso de que el contrato se encuentre en ejecución, este será válido únicamente desde la fecha de inicio de la certificación, la cual no puede ser posterior a la fecha de cierre del proceso.

Nota 6: El contratista deberá garantizar la mano de obra por el tiempo de ejecución del contrato y en tal caso de realizar el cambio de cualquier integrante del equipo de trabajo designado, deberá ser remplazado por una persona de igual o mejores calidades que el requerido en el Pliego de Condiciones, en un término máximo de cinco (5) días hábiles después de ser requerido por la Entidad.

7. ASPECTOS GENERALES PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- a) El contratista debe entregar al supervisor del contrato, de acuerdo con las instrucciones de este, el cronograma de mantenimientos preventivos, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Este cronograma deberá incluir las fechas en las que realizará los mantenimientos, las cuales deberán estar acordes con las cantidades establecidas en la ficha técnica, según corresponda.

Deben incluirse en el cronograma todas aquellas actividades que el contratista, por su experticia, considere necesarias para cumplir con la disponibilidad y confiabilidad requerida de los sistemas las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor del contrato.

- b) El contratista deberá realizar el diagnóstico de los equipos objeto del contrato, analizando cada uno de sus componentes, para determinar las necesidades de suministro y/o cambio de partes defectuosas, solicitud de garantía, reconfiguración y/o redefinición de parámetros del Sistema, los cuales permitirán el buen funcionamiento de la Infraestructura.
- c) El contratista deberá atender por cualquiera de los siguientes medios: telefónico, presencial o vía correo electrónico, el reporte de falla de los equipos objeto del presente proceso y realizar el soporte técnico en sitio dentro de máximo, las doce (12) horas siguientes a dicho

FICHA TECNICA

reporte.

- d) El costo ofertado de mantenimiento preventivo incluye los siguientes componentes: 1) el costo de las actividades requeridas para la correcta ejecución de un (1) mantenimiento preventivo; y el 2) el costo de la mano de obra: y para los mantenimientos correctivos que eventualmente surjan durante la ejecución del contrato.
- e) La realización de los mantenimientos preventivos, deberán efectuarse a los equipos relacionados, en los lugares y programación establecidos de acuerdo con el cronograma de actividades avalado por el supervisor del contrato.
- f) La realización de los mantenimientos correctivos, deberán efectuarse previa autorización del supervisor del contrato en respuesta a la necesidad detectada. Si para la verificación de la instalación, funcionamiento u originalidad del repuesto se requiere el desmonte, desarmado y armado de las piezas, este se ejecutará a cargo del contratista, quien deberá realizarlo sin que implique costo adicional para la Entidad.
- g) En caso de mantenimientos correctivos, el contratista debe realizar una visita técnica de inspección y diagnóstico, posterior a la solicitud realizada por el supervisor del contrato y notificarle al mismo, en el término establecido en el acuerdo de niveles de servicio, la descripción completa de los repuestos que deben ser cambiados. Una vez el supervisor apruebe dichos trabajos, el contratista cuenta con el tiempo establecido en los acuerdos de niveles de servicio para efectuar dichas reparaciones.
- h) Para todos los efectos se deberá garantizar el suministro repuestos nuevos, originales y genuinos de las marcas de los fabricantes de cada uno de los equipos amparados por el contrato respectivo, así como el cambio e instalación de las partes defectuosas que resulten del diagnóstico.
- i) En caso de que la intervención de los equipos que demandan el mantenimiento preventivo o correctivo genere falla recurrente por la misma causa por la que fueron intervenidos o por error u omisión en el diagnóstico, el contratista deberá realizar todas las actividades y gestiones necesarias para que el equipo quede operando en óptimas condiciones, dentro de las siguientes doce (12) horas al reporte de la falla, y los costos de estas actividades y gestiones serán asumidos por el contratista.
- j) El mantenimiento correctivo prestado, y el suministro de repuestos serán realizados, en las cantidades requeridas para los trabajos específicos, de acuerdo con la demanda que se presente en la ejecución del contrato, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor una vez se verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas para los repuestos y para la calidad del servicio prestado.
- k) Los trabajos que se deben acometer buscan mantener en perfecto estado los equipos, en condiciones que permitan un adecuado y correcto funcionamiento de estos.
- l) El contratista debe contar con todo el personal, herramientas y equipo requeridos, necesario

FICHA TECNICA

para efectuar adecuadamente los trabajos de mantenimiento.

- m) El contratista seleccionado debe tener en cuenta que los trabajos a realizar se sujetarán en todos los casos a estrictas condiciones de seguridad, que deberá coordinar de manera periódica y constante con el supervisor del contrato.
- n) El contratista debe responder directamente por la totalidad de los daños y demás reclamaciones que se originen por parte de su personal de mantenimiento, así como por cualquier pérdida o sustracción de bienes que ocurran dentro de las áreas de los equipos bajo intervención y responsabilidad.
- o) Los informes de mantenimiento de cada equipo deberán tener como mínimo: acta o informe de visita, registrando cada una de las actividades señaladas en el cuadro **“ACTIVIDADES PROGRAMADAS”** del numeral 8 del presente documento, el cual debe contener información fotográfica y videos (en formatos compatibles y reconocidos como jpg, jpeg, bmp, avi, mpeg4, o formato concertado con el supervisor) que registre el momento de la visita identificando claramente el día y la hora de inicio y los momentos de las actividades del mantenimiento en los tiempos antes, durante y después, lo cual implica que se debe mostrar el estado del equipo antes de entrar a operarlo, las acciones realizadas durante la ejecución del mantenimiento y como queda el equipo después de finalizar la tarea.
- p) El contratista deberá entregar al supervisor un informe por cada rutina de mantenimiento, donde consolide la información de los mantenimientos realizados.
- q) Para los mantenimientos preventivos, deberá otorgarse una garantía técnica mínima de los trabajos realizados por el contratista (es decir, de la mano de obra), de tres (3) meses contados a partir del recibo a satisfacción de la actividad.
- r) Para los mantenimientos correctivos, el contratista deberá otorgar una garantía técnica mínima para la mano de obra de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los trabajos y mínimo de un (1) año para los repuestos instalados que haya demandado el servicio de mantenimiento en el marco de dichos trabajos.
- s) Elaborar, y/o actualizar las hojas de vida de los equipos intervenidos y presentarla al final del contrato al supervisor debidamente impresa y puesta en sitio junto al equipo.
- t) El personal técnico debe contar con la tarjeta CONTE (si aplica)
- u) El contratista, al realizar algún cambio en la red física, debe efectuar la respectiva identificación y marcación en un esquema lógico y eléctrico.

8. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

8.1. CONTROL DE ACCESO (CA)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Electroimán Puerta Sencillo	87	Limpieza, alineación y ajuste, verificación de funcionamiento.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsas de repuestos).
Electroimán Puerta Doble	37	Limpieza, alineación y ajuste, verificación de funcionamiento.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, instalación de nuevo

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			dispositivo (contra bolsas de repuestos).
Lector Biométrico	165	Limpieza, ajuste, pruebas de funcionamiento, ajuste de configuración.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Unidad Enrolamiento	3	Limpieza, ajuste, pruebas de funcionamiento, ajuste de configuración.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas, instalación de nuevo dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Molinete Motorizado	8	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, pruebas, desarmado recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Molinete Discapacitados	4	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, pruebas, desarmado recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Scanner Personas	3	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas desarmado, recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Scanner Maletas	1	Limpieza, ajuste de componentes, correr diagnóstico, pruebas.	Revisión del dispositivo, ajuste, pruebas desarmado, recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Botón de Apertura	101	Limpieza, pruebas, ajuste de sensor.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, ajuste o recambio del dispositivo (contra bolsa de repuestos).
Controladora AMC	38	Limpieza, revisión de baterías, ajuste de conexiones eléctrica y datos, reinicio, revisión de configuración.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, ajuste de componentes y conexiones o recambio de piezas (contra bolsa de repuestos).
Servidor para instalación de software de Administración	1	Limpieza del servidor, revisión y ajuste de configuración, puesta a punto.	Revisión del servidor y software, reconfiguración y ajuste del software o recambio de partes del servidor (contra bolsa de repuestos).
Fuente Auxiliar	28	Limpieza, ajuste de conexiones eléctricas.	Revisión, diagnóstico, ajuste del dispositivo o recambio (contra bolsa de repuestos).
Talanquera Vehicular	2	Desarmado, limpieza interior y exterior, retorqueo y ajuste de partes, armado, pruebas.	Revisión, diagnóstico, ajuste del dispositivo o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	478	-	-

8.2. CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Minidomo	281	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo Análoga	6	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo Analítica	17	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo 360	96	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Minidomo 360 Analítica	4	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Bullet	29	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Bullet Analítica	5	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Cámara PTZ	7	Limpieza, ajuste de posición (si necesario), verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible), solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos)
Fuente Auxiliar PTZ	6	Limpieza, verificación de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, solicitud de garantía o recambio en caso de daño (contra bolsa de repuestos).
Unidad Gestión Almacenamiento	7	Limpieza, correr diagnóstico, verificación de conexiones.	Revisión y pruebas del dispositivo, conexiones, diagnóstico, reparación (si posible) o recambio.
Servidor y Software Control de Acceso	1	Limpieza de servidor, revisión y ajuste de configuración, puesta a punto.	Revisión del servidor y el Software, reconfiguración y ajuste del software o recambio de partes del servidor (contra bolsa de repuestos).
Joystick	3	Limpieza, revisión de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, solicitud de garantía o recambio en caso de daño (contra bolsa de repuestos)
Estación Trabajo	1	Limpieza, revisión de configuración, ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, cambio de componentes (contra bolsa de repuestos).
Monitor	11	Limpieza.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, cambio de componentes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	474	-	-

8.3. DETECCIÓN DE INCENDIOS (DI)

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Detector de Humo	986	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Detector de Temperatura	79	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			detector (contra bolsa de repuestos).
Estación Manual	82	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Strober Techo	17	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Strober Muro	82	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo para dispositivos señalización	38	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Control	68	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Monitoreo	69	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Módulo Monitoreo Beam	6	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Teclado Remoto	3	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Beam Detector	6	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Extensor Potencia NAC	19	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio (contra bolsa de repuestos).
Controlador Central de Mando	1	Limpieza, correr diagnóstico, revisar configuración y efectuar ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reparación, solicitud de garantía o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	1456	-	-

8.4. DETECCIÓN CRUZADA DE INCENDIOS (DI) – CUARTOS TÉCNICOS

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Panel	4	Limpieza, correr diagnóstico, revisar configuración, efectuar ajustes.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reparación, solicitud de garantía o recambio de partes (contra bolsa de repuestos).
Detector Humo	5	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Detector Temperatura	5	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o

FICHA TECNICA

COMPONENTE	TOTAL DISPOSITIVOS EDIFICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
			detector (contra bolsa de repuestos).
Estación Manual	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Strober Muro	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Botón de Presencia	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de llave de mantenimiento	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de cruce de zona	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
Módulo de supervisión	4	Limpieza, ajuste de conexiones.	Revisión del dispositivo, diagnóstico, reinicio, solicitud de garantía o recambio de base o detector (contra bolsa de repuestos).
TOTAL	38	-	-

9. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

- a) El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de tiempo expresado en horas laborales (lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m en la prestación del servicio de mantenimiento para que sea considerado oportuno, en cuanto a los mantenimientos preventivos se refiere. Por otra parte, para los mantenimientos correctivos podrán suceder en cualquier horario del día de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados hasta las 12:00 m.

Actividad	Tiempo de atención
Visita de inspección	12 horas
Diagnostico	12 horas
Reparación	24 horas

FICHA TECNICA

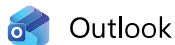
- b) En un reporte de mantenimiento correctivo de falla, el contratista deberá realizar visita de inspección dentro de las doce (12) horas siguientes al reporte realizado por el Supervisor. Posteriormente, contará con doce (12) horas para informar el diagnóstico y los repuestos requeridos y, una vez aprobados los trabajos, tendrá máximo veinticuatro (24) horas para ejecutar la reparación.
- c) Atender por cualquiera de los siguientes medios: telefónico, presencial o vía correo electrónico, el reporte de falla del equipo posterior a ello se realizará la visita de inspección en sitio dentro de las doce (12) horas siguientes a dicho reporte.
- d) El contratista deberá realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio.

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE TECNOLOGÍA

ITEM	SERVICIO	INDICADOR	DESCRIPCION	NIVELES DE META	MEDIO DE VERIFICACION	MONITOREO Y REPORTE	DESCUENTOS
1	DOCUMENTACIÓN - ELABORACIÓN DE INFORMES	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la entrega de Documentación e informes: planes, informes, formatos, actas de visita, actas de entrega, facturas, informes mensuales, informes de mantenimiento preventivo, correctivo, informes requeridos respecto a los plazos definidos en el contrato y sus anexos y las demás fechas acordadas en mesas de trabajo o reuniones en donde medie un acta de seguimiento del contrato, planes de trabajo, cronogramas, actas, documentos radicados o correos electrónicos y toda aquella documentación que se deriven de la ejecución del contrato.	100% de los documentos e informes entregados durante los cinco (5) días calendario después de haber sido solicitados.	Soporte de entrega (correo electrónico al personal autorizado o radicado, actas de seguimiento del contrato).	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	Por cada día calendario de incumplimiento en la entrega de la documentación e informes, Se aplicará una penalización equivalente a (0.2) SMMLV. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de UN (1) SMMLV.
2	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la realización del mantenimiento de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor.	100% de los mantenimientos preventivos realizados de acuerdo con fechas establecidas en cronograma	Actas de realización de mantenimiento de cada equipo, recibidas y aprobadas por el supervisor	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva	Por cada cinco (5) días calendario consecutivos de incumplimiento en el mantenimiento establecido para cada equipo de acuerdo con el cronograma se aplicará descuento en el servicio de (0.2) S M M L V . Por cada equipo no cumplido se aplicará el

ANEXO TECNICO EQUIPOS DE TECNOLOGÍA

						de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	anterior descuento en el servicio. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de UN (1) SMMLV.
3	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS	OPORTUNIDAD	Cumplimiento en la realización del mantenimiento correctivo de acuerdo con la aprobación por parte del supervisor y a los tiempos definidos en el presente anexo técnico	100% de los mantenimientos correctivos solicitados y aprobados por el supervisor	Actas de realización de Mantenimiento correctivo de equipos asignado, recibidas y aprobadas por el supervisor	Frecuencia del monitoreo: Al evento, para cada compromiso adquirido. Frecuencia del reporte: Mensual Contenido mínimo del reporte: Tabla con la siguiente información: Compromiso adquirido, responsable por parte del CONTRATISTA (rol y nombre), fecha máxima de cumplimiento, fecha efectiva de entrega y días transcurridos después de la fecha acordada. Nota: La fecha efectiva de entrega corresponde a aquella en que se recibe el entregable en la supervisión del Contrato, cumpliendo con las características acordadas.	Por cada cinco (5) días calendario consecutivos de incumplimiento en la realización de mantenimiento correctivo se aplicará un descuento en el servicio de un (1) SMMLV. Se aplicará el descuento anterior por cada mantenimiento correctivo no realizado. El máximo descuento aplicable por incumplimiento de este indicador específico, será de dos (2) SMMLV.



RE: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Desde Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>

Fecha Mié 01/04/2026 7:50

Para Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>

CC Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

 1 archivo adjunto (179 KB)

30-03 ESTUDIOS PREVIOS CCTV (1).docx;

Cordial saludo,

Me permito informar que el Estudio Previo del asunto contiene los criterios ambientales aprobados por la OAP.

Quedo atento,

De: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de abril de 2026 7:05

Para: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>; Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

Cc: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Buen día apreciado Remo;

1. Respetuosamente me permito informar que, tras revisar el estudio previo y las especificaciones técnicas correspondiente al proceso ***“13450-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO”***, se aprueba la inclusión de las siguientes cláusulas ambientales, así:

13.1.1.5 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

Para efectos de verificación de las obligaciones ambientales aquí establecidas, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, dentro de los ocho (8) días siguientes al inicio del contrato, los documentos, certificaciones y soportes que acrediten su cumplimiento.

1. Definir e implementar un esquema o plan para el manejo de residuos peligrosos que se generen en la ejecución del contrato, incluyendo medidas de contingencia, lo cual deberá evidenciarse mediante registros, formatos internos o verificación por parte del supervisor del contrato.
2. Adoptar medidas de prevención y atención de contingencias ambientales asociadas a derrames de aceites, grasas u otras sustancias, asegurando la disponibilidad de elementos de contención y respuesta, lo cual deberá evidenciarse mediante registros de inspección, reportes de incidentes o verificación por parte del supervisor del contrato.
3. Realizar la segregación en la fuente de los residuos ordinarios, reciclables y aprovechables generados durante las actividades de mantenimiento, en concordancia con los lineamientos del PGIRS y del PIGA institucional, lo cual deberá evidenciarse mediante registros fotográficos, formatos internos o reportes de supervisión.

4. Asegurar que el personal técnico involucrado en la ejecución del contrato cuente con inducción o sensibilización en buenas prácticas ambientales y manejo adecuado de residuos, lo cual deberá evidenciarse mediante listados de asistencia, registros de capacitación o certificaciones internas.
5. Cumplir con el manejo integral de los residuos peligrosos y otros residuos de manejo diferenciado (incluyendo aceites usados, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, luminarias, baterías, etc) que se generen como resultado de la ejecución de tales actividades, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Resolución 2238 de 2023 y Resolución 1297 de 2010, o en aquellas normas que las complementen, modifiquen o sustituyan. Como evidencia, el contratista debe presentar de manera mensual durante la ejecución contractual, los siguientes documentos
 - a. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos, ordinarios o especiales generados en la ejecución del contrato.
 - b. Hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generen, las cuales deberá entregar al supervisor del contrato.
 - c. Lista de verificación del transportista.
 - d. Copia del manifiesto de recolección, transporte
 - e. Licencias ambientales para el tratamiento, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos.
 - f. Certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente.
6. Evitar el uso de sustancias peligrosas o altamente contaminantes en las actividades de limpieza, mantenimiento o lubricación de equipos, priorizando el uso de insumos con menor impacto ambiental, lo cual deberá acreditarse mediante la presentación de Ficha de Datos de Seguridad (FDS) o documentación equivalente de los productos utilizados.
7. Utilizar empaques, envoltorios o materiales de embalaje ambientalmente sostenibles para la entrega de elementos y sus accesorios, sustituyendo plásticos de un solo uso, en cumplimiento del Decreto 646 de 2025 y del Acuerdo Distrital No. 808 de 2021. Estos materiales deberán ser reemplazados por alternativas ambientalmente sostenibles, tales como:
 - a. Empaques 100% biodegradables en procesos de compostaje industrial o doméstico.
 - b. Materiales biodegradables mediante procesos naturales.
 - c. Empaques elaborados con contenido de materia prima 100% reciclada.Para verificar este cumplimiento, el contratista deberá presentar fichas técnicas, certificaciones de composición o documentos equivalentes que respalden las características ambientales de los materiales utilizados en los empaques.

Cordialmente;



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA**

Sindy Johanna Piñeros Beltrán
Contratista Ingeniera Ambiental
Oficina Asesora de Planeación
Dirección: Ac 26 # 57-83 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (601) 3779595

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Remo Fiorentino Mojica <remo.fiorentino@scj.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 13:30

Para: Julián Pontón Silva <julian.ponton@scj.gov.co>

Cc: Sindy Johanna Pineros Beltran <sindy.pineros@scj.gov.co>; Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>; Magda Lucia Muñoz Molano <magda.munoz@scj.gov.co>; Claudia Patricia Almeida Castillo <claudia.almeida@scj.gov.co>

Asunto: Solicitud Criterios Ambientales - Mantenimiento Control de Acceso, CCTV y Detección Incendios Nuevo Comando

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento, amablemente remitimos estudio previo y requerimiento correspondiente al proceso cuyo objeto es "13450-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CIRCUITO DE CCTV Y SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANO DE INCENDIOS DEL EDIFICIO NUEVO COMANDO", para la inclusión de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones o cláusulas ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

Para este fin, solicitamos se emita el "soporte de aprobación de los criterios ambientales", que trata el procedimiento del manual, si es aplicable para este proceso.

Las obligaciones y los criterios de sostenibilidad considerados para el presente proceso, por parte del equipo estructurador, fueron incorporados en el archivo en formato Word adjunto.

Agradecemos incluir las consideraciones ambientales que estimen pertinentes en el mismo documento.

Cordialmente,

Equipo Estructurador